



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

21^a sesión plenaria

Miércoles 30 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Opertti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

Discurso del Honorable Edison James, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Trabajo del Commonwealth de Dominica

El Presidente: La Asamblea escuchará en primer lugar una declaración del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Trabajo del Commonwealth de Dominica.

El Honorable Edison James, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Trabajo del Commonwealth de Dominica, es acompañado a la tribuna.

El Presidente: Tengo el gran placer de dar la bienvenida al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Trabajo del Commonwealth de Dominica, Su Excelencia el Honorable Edison C. James. Lo invito a que pronuncie su discurso ante la Asamblea General.

Sr. James (Dominica) (interpretación del inglés): Tengo el honor y el privilegio singulares de dirigirme a este órgano una vez más. Al hacerlo, quiero aprovechar la oportunidad para ofrecerle, Sr. Presidente, en nombre del Commonwealth de Dominica, nuestras sinceras felicitaciones por haber asumido la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Mi agradecimiento se extiende al Embajador Udovenko, que guió de manera tan capaz las labores del quincuagésimo segundo período de sesiones.

Nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha sido infatigable en sus empeños por llevar la paz a diversos países y regiones. A él le expresamos nuestro agradecimiento y felicitaciones. El año pasado lo invité a que visitara el Caribe. Todavía no lo ha hecho. La invitación sigue en pie.

La región del Caribe sigue demostrando su compromiso con el proceso democrático. Desde que nos reunimos por última vez en este foro, los pueblos de muchos de nuestros Estados, dentro de las disposiciones de las normas vigentes, expresaron libremente su voluntad acerca de quiénes deberían conducirlos al nuevo milenio.

Nuestra afirmación de que la democracia está viva y en buenas condiciones no es un reflejo de que todo está bien en la región. La Carta de esta Organización impone a todos sus Miembros la obligación de trabajar por la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social de todos los

pueblos del mundo. Al procurar el cumplimiento de esta obligación, nos incumbe ser constantemente conscientes de aquellos factores y acontecimientos que conspiran contra nuestro éxito. Algunos de ellos son naturales e inevitables; otros son provocados por el ser humano y resultan lamentables.

Hace unos pocos días el Caribe fue seriamente afectado por uno de esos desastres naturales: el huracán Georges. El daño provocado fue enorme, especialmente en Saint Kitts y Nevis, Antigua y Barbuda, Haití y la República Dominicana. En nombre de esos países insto a este órgano a que responda de manera generosa a la necesidad que han expresado de recibir asistencia en las tareas de reconstrucción. Pero las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas exigen más que una respuesta ad hoc. Ante todo, debemos reconocer la gran vulnerabilidad de los Estados pequeños frente a desastres naturales tales como huracanes, inundaciones, volcanes y terremotos, entre otras cosas, y sus limitaciones intrínsecas para mitigar sus efectos y responder a ellos.

Por lo tanto, lo que se propone es la creación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un fondo de reconstrucción para casos de desastre, cuyos recursos estarían a disposición para brindar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades de los Estados pequeños luego de ocurrido un desastre. Pero todavía hay más por hacer. También deben detenerse el recalentamiento de la Tierra y el efecto de invernadero.

En el programa de este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General hay muchas cuestiones de profunda importancia para el Commonwealth de Dominica y para toda la Comunidad del Caribe. Estas incluyen las cuestiones de política macroeconómica sobre comercio y desarrollo, la revitalización del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, el Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, la protección del clima del mundo para las generaciones presentes y futuras de la humanidad, y la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe.

Esa cooperación es ahora más necesaria que nunca en nuestra lucha por mantener la integridad del mercado para nuestros bananos. Nuestra lucha es contra algunos Miembros muy poderosos de estas mismas Naciones Unidas, que parecen decididos a desestabilizar nuestra democracia, a perjudicar nuestros empeños por erradicar la pobreza y a socavar la paz y la seguridad de nuestra región.

El pueblo del Commonwealth de Dominica y el de la Comunidad del Caribe esperan que las Naciones Unidas intervengan en favor de ellos. El pueblo del Commonwealth de Dominica y el de la Comunidad del Caribe están firmemente convencidos de que no se puede permitir que la mundialización y la liberalización del comercio den lugar a la marginación y la desintegración económica de los pequeños Estados en desarrollo.

Procuramos un campo deportivo sin desniveles en el que nuestro pueblo pueda participar de manera significativa en el comercio y el desarrollo, en lugar de estar para siempre sujeto al síndrome de la ayuda y la dependencia. Nuestro deseo expreso de aferrarnos a nuestra industria del banano, que nos ha sido provechosa, de ningún modo refleja una visión errada de la realidad del entorno comercial y económico actual.

En el Commonwealth de Dominica nos dedicamos activamente a diversificar nuestra economía, incluidos los sectores de la agricultura, el turismo y los servicios. Hemos avanzado hacia el mejoramiento del acceso aéreo a nuestro país y estamos brindando más oportunidades a nuestros niños para que reciban educación secundaria y superior.

Estimamos que la reciente designación de uno de nuestros parques nacionales, el Morne Trois Pitons, como Lugar del Patrimonio Natural Mundial constituye una resonante afirmación de nuestro compromiso con la preservación y la utilización eficaz de nuestro medio ambiente.

Constituye una fuente de satisfacción que todo esto se haya logrado en un ambiente de estabilidad social y política. Sin embargo, debemos hacer sonar la alarma, por cuanto observamos con gran preocupación la práctica de algunos de deportar hacia nuestros países a delincuentes contumaces que han aprendido y practicado su menester en sus países de adopción durante varios decenios. De igual manera, la alteración y la desarticulación injustificadas de familias a causa de leyes de inmigración inhumanas exige la atención de esta Organización.

Con todo respeto, considero que en todas nuestras deliberaciones y medidas, al igual que en todo quehacer humano, las aspiraciones y esperanzas legítimas de los pueblos deben ocupar un lugar fundamental. Los 21,5 millones de habitantes de la República de China en Taiwán aspiran a estar representados en este órgano. Tienen la legítima esperanza de que su país, Miembro fundador de las Naciones Unidas, recupere su carácter de Miembro. No podemos por menos que apoyarlo. Nuestra política debe ser una política de inclusión.

Un examen somero de nuestro programa arroja que 21 de los temas tratan sobre la financiación de misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz o de observación, todas ellas vinculadas a la guerra, a amenazas de guerra, a la “depuración étnica”, al terrorismo y a cuestiones similares. Esto sugiere que si bien se ha logrado mucho, mucho más queda por hacer. Debemos concentrar nuestra atención en la preservación de la paz y la seguridad, para reducir así la necesidad de restablecer la paz y la seguridad.

No debe haber ninguna avenencia en la lucha contra el terrorismo, ya sea en Kenya, en Tanzania o en Irlanda del Norte. Tomamos nota de las señales alentadoras que provienen del Oriente Medio, y nos sentimos complacidos. Debemos prestar atención al famoso político británico que dijo “Discutir es mejor que pelear”, y procurar solucionar nuestras controversias pacíficamente, imbuidos del espíritu de la Carta.

Cuando este quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General haya concluido, se habrán pronunciado muchos discursos desde esta tribuna; discursos claros y sustantivos, pronunciados por hombres y mujeres que en conjunto poseen y esgrimen un enorme poder.

Los pueblos del mundo nos han escuchado. No obstante, ¿es eso lo que quieren de nosotros? Creo que la respuesta es un rotundo no. Ellos desean acción. Un programa en el que figuran 165 temas sugiere que mucho queda ante nosotros. Sin embargo, propongo una tarea más: que el Secretario General y su capaz equipo de profesionales sometan todos nuestros discursos a un escrutinio y un análisis detallados y que, de conformidad con la directriz de la Cumbre de las Américas, convirtamos las palabras en hechos.

De esta manera, desmentiremos a los críticos que afirman que este lugar no es más que un taller de palabras, y les demostraremos que es en verdad un lugar para la acción.

El Commonwealth de Dominica y la Comunidad del Caribe se adhieren vigorosamente a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Estamos firmemente empeñados en colaborar con todos los Miembros y naciones con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los pueblos de este mundo.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Trabajo del

Commonwealth de Dominica por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Edison James, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Asuntos Jurídicos y Trabajo del Commonwealth de Dominica, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El Presidente: Ahora doy la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, el Honorable Seymour Mullings.

Sr. Mullings (Jamaica)(interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar sumándome a oradores anteriores para expresarle mis felicitaciones personales y las de mi delegación por su elección al cargo de Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Usted asume la dirección de esta Asamblea en momentos en que el temario mundial exige mucho de todos nosotros. Le garantizo el apoyo y la cooperación plenos de la delegación de Jamaica en su tarea de conducir la labor de esta Asamblea hacia lo que estoy seguro que será una conclusión exitosa.

También deseo agradecer al Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, la eficaz manera en que desempeñó sus responsabilidades como Presidente de la Asamblea durante su mandato.

El Secretario General merece nuestro encomio por la manera sobresaliente en que ha dirigido la Organización durante el año transcurrido. Lo felicito en particular por los éxitos alcanzados mediante los apacibles métodos de la diplomacia preventiva que empleó respecto de cuestiones delicadas que afectaban a la paz y la seguridad internacionales.

Acogemos con satisfacción su Memoria, en la que se recoge una cuidadosa visión general de los complejos problemas que la comunidad internacional encara. Asimismo, encomiamos las reformas institucionales introducidas hasta la fecha, cuyo propósito ha sido proporcionar mayor coherencia y eficiencia a la labor de las Naciones Unidas. También apoyamos la reorganización del programa de trabajo, que confiere un nuevo eje principal a iniciativas de importancia fundamental para las Naciones Unidas: las que competen a las esferas de la paz y la seguridad, la cooperación para el desarrollo, el desarrollo social y los asuntos humanitarios.

Estimamos que es esencial que los Miembros de las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos del Secretario

General en la tarea de aplicar este programa de trabajo. Ese apoyo se debe prestar no sólo mediante la adhesión a la gama de actividades que se emprenden en cumplimiento de nuestros mandatos, sino también mediante la asignación regular de recursos para su ejecución.

Nuestra presencia aquí constituye un reconocimiento del carácter universal de muchos de los problemas que enfrentamos, y nuestra pertenencia a esta Organización constituye una demostración de nuestra convicción de que la mejor manera de resolver estos problemas es por conducto de medidas colectivas. Esto nos debe llevar a reafirmar nuestro apoyo al multilateralismo y nuestro respeto por sus procesos mediante el pago puntual, y sin condiciones previas, de nuestras cuotas a los respectivos órganos de las Naciones Unidas.

En los últimos años, la comunidad internacional ha presenciado un aumento preocupante del número de conflictos dentro de Estados y entre estos. La paz estable que se preveía al finalizar la guerra fría se ha mostrado escurridiza. En su lugar, hemos observado cómo los esfuerzos encaminados a resolver las controversias regionales en marcha se deshacen debido a la obstinación, la desconfianza y la hostilidad. Hemos observado cómo la intolerancia y el odio han dividido a comunidades y han alimentado los conflictos a través de los continentes. Nos preocupa que a pesar de la intervención del Secretario General, de sus enviados y de los Miembros de las Naciones Unidas, aún no se haya registrado un verdadero progreso hacia la paz en varias controversias de larga data.

Compartimos la preocupación de la comunidad internacional por el estancamiento en que se encuentra el proceso de paz del Oriente Medio, y nos decepciona que todavía no se haya avanzado en forma sustancial hacia la solución del antiguo problema de Chipre. Las hostilidades continúan con la misma intensidad en el Afganistán, las guerras civiles siguen asolando el Sudán y Angola, y la violencia se ha intensificado en Kosovo. Se han producido nuevas complicaciones que han aumentado la inestabilidad y los conflictos en la región de los Grandes Lagos del África central.

Estos conflictos no resueltos socavan la estructura política, económica y social de los Estados involucrados y provocan destrucción y sufrimientos indecibles a las víctimas de la guerra. No podemos permitirnos caer en la pasividad cuando un número cada vez mayor de personas padecen la destrucción, el despojo y el saqueo a causa de la guerra. Ante esto, debemos reforzar nuestra decisión de luchar contra la agresión y el uso de la fuerza, y apoyar la

solución de conflictos y controversias por medio de acuerdos negociados.

Alentamos a los Estados Miembros a que apoyen la iniciativa del Secretario General encaminada a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en lo atinente a la alerta temprana, la prevención y la solución de los conflictos. Quiero aprovechar esta oportunidad para encomiar a las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz por la gran contribución que siguen haciendo al mantenimiento de la paz, a pesar de las difíciles circunstancias en las que se desenvuelve su labor.

Nos sentimos profundamente perturbados por el creciente número de actos de violencia cometidos contra el personal internacional encargado del mantenimiento de la paz. Quiero rendir un homenaje especial a esos voluntarios, algunos de los cuales han dado la vida, por su sacrificio en aras de la causa de la paz.

La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad la principal autoridad para la toma de decisiones a nivel multilateral en las cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, nos preocupa la tendencia de los Estados a actuar unilateralmente en la forma que estimen más provechosa para sus intereses nacionales en situaciones de conflicto con otros Estados. Jamaica reafirma su fe en el principio de la seguridad colectiva, sobre el que se basa el papel del Consejo de Seguridad.

También es importante que las medidas que adopte el Consejo inspiren confianza y que exista una mayor apertura y transparencia en sus métodos de trabajo. Opinamos que el Consejo de Seguridad, como cualquier otro órgano internacional, debe emprender un proceso de reforma democrática para estar en condiciones de enfrentar con eficacia los nuevos desafíos que plantea este mundo en constante mutación.

Estamos resueltos a trabajar en pie de igualdad con los demás miembros de la comunidad internacional a fin de fortalecer la capacidad del Consejo de Seguridad para responder a las necesidades de los Estados Miembros en materia de paz y seguridad. Con ese objetivo, mi Gobierno ha presentado su candidatura para un puesto no permanente en el Consejo para el período 2000-2001.

Mi Gobierno asigna importancia al hecho de que, a través de un estatuto internacionalmente acordado, se haya constituido la Corte Penal Internacional, que el Secretario General describió como el eslabón que faltaba en el sistema

jurídico internacional. Encomiamos al Gobierno de Trinidad y Tabago por haber tomado la iniciativa de pedir su creación. Esta institución proporcionará un marco para la expresión jurídica de la oposición internacional a los terribles crímenes de lesa humanidad que se han perpetrado y que las Naciones Unidas no han podido resolver con eficacia.

Este año la comunidad internacional celebra el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Al tiempo que conmemoramos este importante hito histórico, debemos reafirmar nuestro compromiso con los ideales de la tolerancia, la paz y el entendimiento entre todos los pueblos. Demostremos también respeto mutuo por el derecho de los demás a la libre determinación, incluido el derecho de elegir su propio camino para el logro de los objetivos nacionales, así como el derecho al desarrollo sostenible.

No cabe duda de que la paz y la seguridad son condiciones previas indispensables para el desarrollo sostenible. Es igualmente cierto, sin embargo, que donde hay privaciones económicas y sociales no puede haber una paz verdadera.

Por lo tanto, Jamaica apoya firmemente el derecho al desarrollo como parte integral de los derechos humanos fundamentales y pone de relieve que el ejercicio de este derecho sería una importante contribución en aras de un goce más pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Al respecto, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre los progresos que se están realizando en la elaboración de una estrategia para la aplicación y la promoción del derecho al desarrollo.

Seguimos confiando en el sistema de las Naciones Unidas para el apoyo a nuestro programa de desarrollo, que va más allá de nuestros esfuerzos por obtener un legítimo acceso a los mercados internacionales y asegurar una participación justa y equitativa en la prosperidad mundial.

Las medidas encaminadas a mejorar el bienestar de nuestro pueblo deben girar en torno al alivio de la pobreza, y en última instancia a su erradicación, y en torno a la promoción de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Necesitamos fortalecer nuestro marco institucional para el fomento de la capacidad e invertir en el desarrollo de los recursos humanos.

Esta es nuestra visión del desarrollo, que se centra en la persona humana, y reconocemos que si queremos hacer realidad esta visión debemos continuar elaborando y

aplicando políticas públicas que garanticen que las ganancias derivadas del crecimiento económico y del desarrollo se distribuyan equitativamente en toda la sociedad.

Este desafío de una buena gestión pública exige una infraestructura institucional que promueva la transparencia y la responsabilidad en la administración pública, asegure una aplicación eficaz de las políticas fiscal y monetaria, y proteja la integridad de los sistemas judicial y de imposición de la ley.

Un componente crucial de nuestra transformación económica y social es el desarrollo de nuestros recursos humanos. Jamaica apoya la opinión de que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin el desarrollo sostenible del ser humano. De hecho, en la Declaración de Montego Bay, aprobada en 1997, los Estados miembros de la Comunidad del Caribe reafirmaron la importancia capital de los recursos humanos para el proceso de desarrollo.

En la región del Caribe estamos firmemente decididos, primero, a propiciar el desarrollo del potencial de cada persona sin tener en cuenta el sexo; segundo, a desarrollar una cultura de empresariado; tercero, a considerar la investigación y el desarrollo como una forma de vida y un medio para mejorar la producción, y, por último, a mejorar la competitividad de las industrias en las que se basan nuestras economías. Esperamos que la comunidad internacional apoye estas aspiraciones.

Al respecto, Jamaica celebra las medidas propuestas por el Secretario General con miras a fortalecer el marco internacional para el desarrollo humano. Estamos de acuerdo en que sería conveniente convocar seminarios regionales y mundiales para explorar distintas maneras de promover el desarrollo de los recursos humanos y la formación de instituciones, en preparación de la Asamblea del Milenio, que se celebrará en el año 2000.

La cuestión del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo reviste una importancia especial para Jamaica. Se trata de la supervivencia misma de un grupo de Estados insulares cuya viabilidad económica y cuyas aspiraciones en materia de desarrollo están inexorablemente vinculadas a la capacidad de sustentación de los ecosistemas frágiles que tienen estas naciones. Me refiero a las islas ecológicamente vulnerables y a los Estados del Caribe de litoral bajo, que se encuentran sometidos en forma constante a las presiones de la urbanización y de la explotación de recursos, a la contaminación de sus aguas costeras y a la amenaza de desastres naturales. Estamos en

peligro ante la amenaza del aumento del nivel del mar y debemos hacer frente a la destrucción de nuestros arrecifes de coral.

El peligro que presentan los desastres naturales quedó demostrado recientemente por el huracán Georges, que causó destrucción en toda la región del Caribe, ocasionando abundantes pérdidas de vidas y bienes en Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, la República Dominicana, Haití, y Saint Kitts y Nevis. Aprovechamos esta oportunidad para exhortar a la comunidad internacional a que preste con carácter de urgencia y con generosidad asistencia humanitaria y apoyo para la reconstrucción de nuestros hermanos Estados del Caribe. Jamaica celebra las gestiones en curso que llevan a cabo las Naciones Unidas para elaborar índices de vulnerabilidad económica y ecológica para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y seguirá de cerca el resultado de esta labor.

El éxito de la iniciativa de los pequeños Estados insulares en desarrollo dependerá de la negociación de acuerdos favorables entre los interesados en el plano nacional y de la consecución de asociaciones eficaces con los países donantes. Por lo tanto, Jamaica espera con interés la convocación del período extraordinario de sesiones para examinar la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en 1999, y que brindará la oportunidad de alcanzar un progreso concreto mediante el compromiso de recursos financieros. Ahora, es preciso elaborar un programa de seguimiento de carácter práctico que nos permita encaminar nuestras economías hacia el siglo XXI.

Jamaica defiende enérgicamente el multilateralismo y cree que se deben emplear las medidas existentes dentro del marco multilateral para ayudar a los países en desarrollo a obtener beneficios sustantivos del proceso de mundialización. Observamos que si bien este proceso es sumamente promisorio en materia de crecimiento y prosperidad, también presenta graves retos a los países en desarrollo, muchos de los cuales se ven cada vez más marginados. La realidad es que el proceso de mundialización está intensificando los parámetros de desarrollo desigual entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y ya resulta obvio que no hay una mundialización de los beneficios.

La difícil situación de los países en desarrollo ante las secuelas de la crisis financiera que en la actualidad afecta a la economía mundial se ensombrece aún más si tenemos en cuenta la disminución, producida en los últimos años, de las corrientes financieras en condiciones favorables procedentes de la comunidad de donantes. La asistencia oficial

para el desarrollo representa hoy en día sólo el 0,22% promedio del producto nacional bruto de los países desarrollados, lo que marca una gran diferencia respecto de la meta del 0,7% establecida en 1972. La proporción de la asistencia oficial para el desarrollo en las corrientes financieras netas destinadas a los países en desarrollo cayó del 64% en 1994 al 22% en 1996.

Además de la pesada carga de los pagos del servicio de la deuda que debemos satisfacer, afrontamos la poco feliz circunstancia de que existen corrientes inversas en cifras netas del Sur al Norte en momentos en que se necesitan más recursos para abordar los desafíos que entraña el proceso de mundialización.

Se deben revertir esas tendencias si se quiere que los países en desarrollo tengan una oportunidad justa de lograr un desarrollo sustantivo, dado que el éxito del proceso de desarrollo depende de la disponibilidad de financiación externa y las corrientes de recursos en condiciones concesionarias desempeñan una importante función en el mantenimiento de la estabilidad económica, el desarrollo de la infraestructura y la creación de capacidad, que son requisitos previos para la participación efectiva en el proceso de mundialización.

Jamaica considera que ha llegado el momento de que abordemos estas cuestiones mediante un diálogo serio. Es preciso identificar con carácter de urgencia las formas de aumentar la financiación para el desarrollo que las economías industrializadas brindan a las economías en desarrollo y a las economías en transición para las empresas de los sectores público y privado. Debemos analizar medidas de alivio de la deuda externa de los países en desarrollo, incluida la cancelación de la deuda. Debemos tratar de entablar un diálogo entre los países acreedores y los deudores encaminado a garantizar un aumento de las corrientes de financiación en condiciones concesionarias en apoyo de las reformas económicas, la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible.

Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento para que se convoque con carácter de urgencia una conferencia sobre la financiación para el desarrollo. Entre las cuestiones fundamentales que deseáramos que se examinaran en esa reunión figuran las estrategias para movilizar recursos internos para el desarrollo, la movilización de corrientes financieras privadas internacionales, la cooperación financiera internacional para el desarrollo, el alivio de la deuda, y la facilitación del comercio para el desarrollo.

Además de esta conferencia que se ha propuesto, mi Gobierno reconoce que existe la necesidad de que haya un intercambio sostenido entre el Norte y el Sur. Si bien hemos dejado atrás los días de las divisiones ideológicas y de la polarización política, aún debemos hacer frente al desafío de la disparidad Norte-Sur en materia de desarrollo y oportunidades. Debemos fomentar una mayor colaboración entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo para identificar las formas de lograr establecer una cooperación más amplia sobre cuestiones relativas al comercio y a las inversiones, a la deuda y al desarrollo.

Consideramos que un grupo representativo de economías en desarrollo y de economías en transición podría iniciar un proceso de diálogo sobre estas cuestiones en consulta con los principales países industrializados. Creemos que ese proceso de diálogo allanaría el camino para elaborar un marco más amplio de cooperación funcional en esferas de interés para el Norte y el Sur.

Jamaica se complace en asumir la presidencia del Grupo de los quince Estados en desarrollo, y esperamos con interés acoger la novena reunión ministerial en Jamaica en febrero del año próximo. Durante el desempeño de la presidencia, Jamaica tratará de velar por que los países en desarrollo desempeñen una función más activa en la configuración de la economía internacional con el fin de promover un mayor equilibrio y equidad.

Mi Gobierno sigue estando profundamente preocupado ante el aumento constante del tráfico ilícito de drogas, que no sólo constituye una amenaza para la sociedad civil sino que también socava la viabilidad económica de nuestros países. La demanda y el suministro extraordinarios de drogas ilícitas para este lucrativo comercio han dado como resultado la formación de redes transnacionales, que incluyen la realización de operaciones de blanqueo de dinero altamente complejas. Aún más preocupante es el sólido vínculo entre el tráfico de drogas y la proliferación de armas pequeñas. La facilidad con que se pueden conseguir las armas pequeñas ha intensificado el ciclo de delincuencia y violencia en nuestras sociedades.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas, que se celebró este año, se subrayó la necesidad de reforzar el proceso de cooperación bilateral, regional e internacional en la lucha contra las actividades ilícitas en materia de drogas. Estas iniciativas deben estudiarse simultáneamente con el problema conexo de las armas pequeñas. Jamaica pide a la comunidad internacional que apoye plenamente estos esfuerzos.

Jamaica se une a otros para condenar los actos de terrorismo cometidos en agosto en Dar es Salam y en Nairobi. Apoyamos la adopción de un enfoque multilateral como medio más eficaz para eliminar esta amenaza a la seguridad de la comunidad internacional.

Los Estados del Caribe consideran el océano como un símbolo del patrimonio común de la humanidad, un recurso vital que debe administrarse de manera responsable para asegurar que las generaciones presentes y futuras puedan seguir utilizándolo. Los Gobiernos del Caribe están firmemente decididos a proteger el Mar Caribe, nuestro patrimonio compartido. Recientemente hemos tomado la decisión de elaborar y poner en práctica un programa amplio de ordenación de la zona costera para el año 2000. Nos sigue preocupando el peligro que representa para el frágil medio ambiente marino el transporte regular de desechos nucleares y otros desechos peligrosos a través del Mar Caribe.

Jamaica felicita al Gobierno de Portugal por haber tenido la iniciativa de establecer la Comisión Mundial Independiente de los Océanos, en la que participa un eminente jamaíquino. Como parte del reconocimiento del Año Internacional del Océano, el Gobierno de Jamaica ha establecido un Consejo Nacional encargado de la ordenación de los océanos y de la zona costera para fomentar el desarrollo y la utilización sostenibles de nuestros recursos marinos.

La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que tiene su sede en Kingston, sigue avanzando en la negociación de un código de minería. Es de desear que estas negociaciones terminen pronto para que pueda establecerse firmemente un régimen regulativo para los recursos de los fondos marinos. Exhortamos a los Estados Miembros a que participen más activamente en estas negociaciones para asegurar que el código que se elabore proteja los intereses de todos los países. También instamos a los Estados Miembros a que apoyen el funcionamiento de la Autoridad aportando recursos.

No nos ha pasado desapercibido que muchos de los oradores anteriores se han referido a la necesidad de promover la paz internacional, la seguridad humana y el desarrollo sostenible. En momentos en que avanzamos hacia el final de una época, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para velar por que no lleguemos al nacimiento del nuevo milenio agobiados por el peso de problemas no resueltos que impiden el desarrollo de nuestra comunidad de naciones y perjudican el bienestar de nuestros pueblos.

Es evidente que, desde un punto de vista individual y colectivo, nos conviene participar plenamente en el proceso

en pro del desarrollo y la paz, porque, después de todo, el carácter de la aldea planetaria del futuro estará determinado en última instancia por la calidad de las aportaciones que hagamos ahora cada uno de nosotros.

El Presidente: El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Bhután, Excmo. Sr. Jigmi Yoser Thinley, a quien doy la palabra.

Sr. Thinley (Bhután) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Me resulta muy grato felicitarlo por haber sido elegido unánimemente para presidir la Asamblea General en este período de sesiones. Este período de sesiones es especialmente importante porque celebramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También lo es por un motivo menos edificante: durante este período de sesiones la comunidad internacional se enfrenta a graves problemas y está muy presionada para encontrar la inteligencia colectiva que le permita hacer frente a cambios y tendencias inquietantes. Le deseo éxito en la tarea de guiarnos en nuestras deliberaciones sobre estas cuestiones y le ofrezco el apoyo pleno de mi delegación. También deseo unirme a los oradores que me han precedido, todos los cuales han elogiado con razón la excelente labor que llevó a cabo su predecesor, el Sr. Hennadiy Udoenko.

Nuestro Secretario General afirmó en su discurso ante la reciente Cumbre del Movimiento No Alineado que:

“los derechos humanos no son simplemente una cuestión de libertad civil y política. La auténtica libertad de elección exige también la emancipación económica, social y cultural.”

Para asegurar esa emancipación, desde el comienzo mismo de nuestro proceso de desarrollo Bhután se ha guiado por la filosofía de mantener un armonioso equilibrio entre la prosperidad material y la espiritual. Creemos que es el camino que hay que seguir para lograr nuestro objetivo de felicidad nacional total.

Tengo el placer de informar a la Asamblea de que el trono del Reino de Bhután siempre ha sido el origen de los numerosos cambios producidos en nuestro país que han conducido a una mayor emancipación del pueblo. Hace sólo tres meses nuestro Rey introdujo por conducto de la Asamblea Nacional algunos cambios profundos en la gestión de los asuntos públicos de nuestro país. Estos cambios se suman a la anterior institucionalización de procesos de participación en la adopción de decisiones a nivel de distritos y de comunidades rurales. Tras la disolución del gabinete designado, la Asamblea Nacional eligió un nuevo

Consejo de Ministros por un plazo específico. Su Majestad El Rey ha renunciado voluntariamente a su función de Jefe de Gobierno y además logró convencer a la Asamblea Nacional para que introdujera un mecanismo para la destitución de un monarca reinante mediante un voto de confianza periódico. Dichos cambios en marcha han fortalecido el imperio del derecho y han realizado aún más la participación directa del pueblo en el desarrollo y en la gestión pública.

En el umbral de otro milenio de la civilización humana, nuestra generación de líderes y encargados de la adopción de políticas no debe dejar de aprovechar las oportunidades sin precedentes. Nuestro es el pasado, y también es nuestro el futuro. Al tiempo que participamos en los últimos momentos definitorios del siglo XX, tenemos un papel decisivo que desempeñar en la configuración del inicio de los próximos 1.000 años. No podemos socavar nuestra propia función. No se debe permitir que los intereses estrechos y las diferencias nos aparten del gran legado que le debemos a la posteridad.

Creo que deberíamos contemplar los retos que han aumentado en los años recientes como un último recordatorio de las crecientes vulnerabilidades de la sociedad humana. Hay una crisis en Asia que ahora amenaza con reducir la actividad económica en el mundo y ya está socavando la estabilidad social y política de algunas naciones. El medio ambiente está causando grandes perturbaciones en muchos rincones del mundo, ocasionando pérdidas de vidas y de bienes tanto en los países más ricos como en los más pobres. Y al mismo tiempo en que el comercio, la tecnología y la realidad de la interdependencia nos obligan a estar en contacto mutuo en un mundo que se está reduciendo en espacio y recursos naturales, nos encontramos desgarrados por el fanatismo, la intolerancia y el odio. El terrorismo aumenta, nuestros hijos se ven atraídos por las drogas y el crimen, e incluso las naciones más ricas tienen problemas para afrontar el costo creciente que implica el aumento de las poblaciones carcelarias. Existe además el espectro de un holocausto nuclear, que sigue acechándonos. A menos que miremos al futuro y controlemos las fuerzas de la mundialización con un mayor sentido de espiritualidad y conciencia social, me temo que la aldea planetaria no proporcionará mucho de ese estado esquivo de felicidad y contento al que todos aspiramos.

El terrorismo en todas sus manifestaciones es injustificable, independientemente de la causa que pretenda apoyar. Debe ser condenado en los términos más vigorosos. Quienes utilizan el terror o la amenaza del terror se dirigen a personas inocentes. Sus objetivos son claros: fomentar un ambiente de terror si sus metas no son alcanzadas. Dichos

crímenes odiosos contra la humanidad no deben quedar impunes. No se puede seguir haciendo caso omiso de las voces de quienes viven en constante temor de que se cometan abusos o violaciones contra el más fundamental de los derechos humanos: el derecho a vivir sin temor y el derecho a la vida misma. En consecuencia, la conclusión y ejecución eficaz de una convención internacional amplia sobre terrorismo asume una gran importancia.

Los recientes ensayos nucleares efectuados en el Asia meridional han suscitado mucha preocupación. Sin embargo, nos sentimos alentados por las medidas positivas que están adoptando las partes interesadas para calmar los temores de la comunidad internacional. Como país pequeño, amante de la paz, Bhután siempre ha condenado el armamento nuclear y ha abogado por la eliminación plena y completa de todas las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Nuestra delegación insta a todos los participantes en los procesos de desarme a que emprendan una evaluación más realista del arreglo global de seguridad vigente, que, entendemos, tiene la debilidad inherente de alentar a los Estados a que se incorporen a un club exclusivo. A menos que haya un proceso acelerado hacia una desnuclearización total y completa que vaya más allá del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el mundo debe estar preparado para hacer frente a la eventualidad de un club nuclear que perderá su exclusividad.

El Sr. Kastrup (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La interdependencia activa, y no pasiva, es la condición primordial para todo progreso humano en el futuro. Está claro que la prosperidad en una parte de la aldea planetaria no puede sostenerse cuando la pobreza prevalece en la otra. Sin embargo, siguen creciendo los niveles insostenibles de disparidad entre los países ricos y los pobres. Mientras una sección de la sociedad humana se está enterando en los desperdicios del consumo evidente y excesivo, la otra está asolada por el hambre y la carencia. Con este telón de fondo, es lamentable señalar que la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una seria preocupación. Se debe generar voluntad política para invertir esta tendencia e inyectar nueva vitalidad a la cooperación internacional para el desarrollo, en aras de una prosperidad compartida y sostenible.

La revitalización y reforma de nuestra Organización ha sido el tema singular subyacente en los recientes períodos de sesiones de la Asamblea General. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de efectuar cambios importantes

para que las Naciones Unidas puedan hacer frente con eficacia a los retos actuales y a los nuevos retos que traerá el siglo XXI. Mientras seguimos evaluando las repercusiones a largo plazo de la propuesta del Secretario General, contenida en su informe, debemos tener presentes las necesidades y aspiraciones de los países pequeños y en desarrollo, que comprenden la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas.

Los esfuerzos también deben centrarse en un mayor fortalecimiento de la función y la capacidad de la Organización en la promoción del desarrollo. En este sentido, acogemos con beneplácito los arreglos de colaboración interinstitucional, que entendemos ya han llevado a una mejor coordinación y rentabilidad de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas. Al decir esto deseo hacer constar el profundo agradecimiento del pueblo de Bhután por el papel y la contribución fundamentales de los distintos organismos de las Naciones Unidas en los esfuerzos de nuestro país en pro del desarrollo. Dichos organismos con frecuencia desempeñan un papel de liderazgo y de coordinación en sectores de nuestros programas nacionales de desarrollo tales como la salud, la educación y la infraestructura. De hecho, es la cara de las Naciones Unidas como motor principal del desarrollo la que las masas de nuestros países reconocen y agradecen más.

Diferencias de perspectiva nos han impedido llegar a un acuerdo significativo sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la reforma del Consejo de Seguridad. Sesenta y cinco prolongadas reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la ampliación y la reforma del Consejo de Seguridad han dado pocos resultados, y las propuestas tangibles siguen mostrándose esquivas.

Mi país apoya firmemente la posición del Movimiento No Alineado sobre esta cuestión, que fue reiterada en el documento final de su decimosegunda reunión en la cumbre, celebrada en Sudáfrica a comienzos de este mes. Bhután estima que los actuales miembros permanentes tienen la obligación de dar respuesta a los llamamientos en favor de la realización de reformas multifacéticas del Consejo. Se debe hacer que el Consejo sea más eficaz y transparente mediante la democratización y el aumento del número de sus miembros, tanto en la categoría de miembros permanentes como en la de miembros no permanentes. Los nuevos miembros permanentes deben incluir a países que tengan la capacidad de compartir mayores responsabilidades internacionales, y debe quedar reflejada una representación geográfica equitativa. Creemos que el Japón, cuya cuota del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas superará el

20% para el año 2000, y la India, como país en desarrollo que representa a una sexta parte de la humanidad, son dos países que merecen la condición de miembros permanentes en el Consejo de Seguridad. Seguimos convencidos de que la presencia de países en desarrollo es tanto más importante debido a que ellos son el objetivo de la mayoría de las acciones del Consejo.

Antes de concluir, mi delegación desea manifestar su profundo pesar por la pérdida de vidas humanas y la destrucción de bienes e infraestructura que han tenido lugar como consecuencia de las peores inundaciones jamás ocurridas en Bangladesh. El pueblo de Bhután se encuentra junto al pueblo de Bangladesh en la tarea de hacer frente a este cruel acto de la naturaleza, y le ha dado cierta ayuda. Como país menos adelantado, Bangladesh no tiene los recursos que le permitirían mitigar el sufrimiento de su pueblo y emprender el camino de la recuperación y la normalización. Esperamos que la comunidad internacional responda pronto y con generosidad al llamamiento del Primer Ministro y el Gobierno de Bangladesh.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Camerún, Excmo. Sr. Augustin Kontchou Koumegni.

Sr. Kontchou Koumegni (Camerún) (*interpretación del francés*): Ante todo, permítaseme expresar, en nombre de mi delegación, las felicitaciones más sinceras y calurosas al Sr. Operti por haber sido elegido para ocupar la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Su elección es un homenaje a su país, el Uruguay, con el cual el Camerún comparte tantos ideales. Demuestra también nuestra confianza en sus cualidades de diplomático y jurista de renombre. Puede contar con la plena colaboración de la delegación del Camerún en el desempeño de sus altas funciones.

Asimismo, deseo rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, quien cumplió con eficacia y autoridad la delicada y prestigiosa misión que se le confirió.

Finalmente, deseo reiterar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, el apoyo firme de mi país, el Camerún, a la labor que ha venido realizando al frente de la Secretaría de nuestra Organización desde su elección. Con discreción, tacto, realismo y eficacia, se ha dedicado resueltamente a la reforma de las Naciones Unidas, a fin de que la Organi-

zación esté en condiciones de enfrentar los desafíos que se le presentan.

En la era de la mundialización y de la autopista informática, es más urgente y necesario que nunca situar al ser humano, así como a su desarrollo y su dignidad, en el centro de nuestras preocupaciones. También es preciso reconocer que los colosales avances tecnológicos de este fin de siglo nos dan motivos para abrigar grandes esperanzas en un futuro mejor.

Al trabajar en pro del derecho al desarrollo tanto para las generaciones actuales como para las futuras, al trazar caminos nuevos y más seguros en la búsqueda de la paz, al velar por la seguridad internacional con más eficacia que en el pasado, nuestra Organización contribuye, en esta delicada etapa de la historia, a atenuar la angustia del ser humano en un ambiente internacional cada vez más complejo, desigual e inquietante.

En este contexto, el actual período de sesiones de la Asamblea General se destaca aún más y adquiere una importancia aún mayor, ya que coincide con la celebración de dos cincuentenarios, a saber, el de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estos dos acontecimientos constituyen la base de mis observaciones.

Con respecto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, las primeras palabras de su preámbulo, 50 años después, siguen teniendo una actualidad sorprendente. Dicen:

“la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.”

Efectivamente, los derechos humanos son, ante todo, una cuestión de dignidad: dignidad de cada ser humano, dignidad de toda la humanidad. Consideramos que esta búsqueda de la dignidad, que es una condición para la paz, la justicia y la libertad en el mundo, es el ideal común hacia el que deben tender todas las medidas y actividades de promoción de los derechos humanos.

La celebración del cincuentenario es un verdadero llamamiento para nosotros y debe brindar a la comunidad internacional la oportunidad de reexaminar su enfoque de las cuestiones relativas a los derechos humanos, enfoque que sigue siendo simplista. De hecho, con demasiada frecuencia se olvida que los derechos civiles y políticos, que

tanto movilizan a la comunidad internacional, sólo pueden desarrollarse plenamente si también se garantizan los derechos económicos, sociales y culturales. Las experiencias recientes de los procesos de democratización en África nos recuerdan, por su fragilidad, la realidad indiscutible de la indivisibilidad, la universalidad y la interdependencia de los derechos humanos.

Parafraseando las palabras que el Jefe de Estado del Camerún, Excmo. Sr. Paul Biya, pronunció en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma, ¿qué dignidad puede existir para quien tiene hambre? Por lo tanto, la comunidad internacional debe otorgar igual prioridad a la promoción del derecho a un mínimo nivel de vida.

En un mundo en el que la mundialización del comercio, en lugar de situar al ser humano en el centro de sus preocupaciones, se interesa sobre todo en la especulación y la manipulación del mercado, e incluso en las operaciones que permiten obtener las mayores ganancias, enriqueciendo aún más a los más ricos y dejando en la pobreza absoluta a los más pobres, el ambiente social mismo porta el germen de la tensión y del conflicto. Por ello, felicitamos al Secretario General por su informe (A/52/871), presentado al Consejo de Seguridad como documento S/1998/318, sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

En este contexto, es adecuado que la comunidad internacional, al tratar de instaurar una verdadera cultura de los derechos humanos y las libertades fundamentales, haya elegido como tema central de la celebración del cincuentenario el siguiente mensaje: “derechos humanos para todos”.

En este sentido, hoy la pobreza constituye la amenaza más grave a la dignidad humana. Esto se aplica especialmente a África, la región menos adelantada y la que se ve más afectada por los efectos de la crisis económica. Pese a las reformas que se han llevado a cabo, con un ingente costo social, para promover la buena gestión pública, la democracia y la liberalización de la economía, la satisfacción de las necesidades básicas sigue siendo un lujo para muchos en ese continente. Ya sea respecto del acceso al agua potable, la atención sanitaria básica y la educación, o respecto de las infraestructuras de transporte u otras infraestructuras de comunicación, la cooperación internacional aún no ha respaldado nuestros esfuerzos de manera segura, continua, previsible y eficaz.

La asistencia oficial para el desarrollo, que en otros lugares ha contribuido al surgimiento de niveles de vida dignos, está disminuyendo en forma radical. Pese al entorno

jurídico cada vez más favorable que presenta África, los inversores parecen estar perdiendo interés en la región. La carga de la deuda aumenta. Nuestros productos no tienen fácil acceso a los mercados internacionales y no son cotizados de acuerdo con su justo valor.

Es evidente que la marginación de África parece inevitable a menos que, en un verdadero espíritu de solidaridad, traten de hallarse soluciones reales a largo plazo. Ya es hora de que los diversos planes de acción, iniciativas y otros programas aprobados en favor de África se conviertan en realidad. Sobre la base de los esfuerzos que llevan a cabo los pueblos de África, la comunidad internacional debe aumentar su asistencia a ese continente, a fin de que los propios africanos puedan realizar los progresos indispensables para realzar su potencial. De ese modo, los países africanos podrán integrarse con éxito en las redes económicas mundiales y lograr el desarrollo al que aspiran en forma legítima, pese a las desventajas geográficas e históricas bien conocidas. Tal desarrollo sería inevitablemente beneficioso para toda la humanidad.

Esta solidaridad debe manifestarse concretamente en la reconsideración, e incluso la cancelación, de la deuda de los países africanos. Cabe recordar que en el pasado las decisiones de cancelar la deuda de países en situación difícil y precaria han permitido que esos países recuperaran la vía de la prosperidad económica, la democracia y una mayor estabilidad política.

Parece, pues, que el camino está claramente trazado para los países ricos que trabajan por la promoción de la libertad y de los derechos humanos. En los umbrales del tercer milenio, deberían reflexionar sobre sus relaciones con los países en desarrollo que se están empobreciendo debido a la pesada carga de su deuda.

La solidaridad Norte-Sur debe también traducirse en una nueva concepción de la asistencia oficial para el desarrollo. Esta asistencia es indispensable para el establecimiento de infraestructuras de desarrollo en el marco de la lucha contra la pobreza. Las corrientes privadas canalizadas por las organizaciones no gubernamentales no pueden desempeñar ese papel por sí solas. Además, los ajustes estructurales deberían ir más orientados a fortalecer y mejorar la capacidad de gestión autónoma de los países en dificultades. De lo contrario, la mundialización significaría el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros. Eso despojaría de sentido a la Declaración Universal de Derechos Humanos y pondría en grave peligro la exigencia de que todos los seres humanos y todos los pueblos gocen de dignidad y de que haya paz en el mundo.

Efectivamente, ¿de qué le valen la libertad, la libre determinación y, especialmente, la soberanía a un pueblo hambriento? ¿De qué le vale la democracia a un pueblo que sufre de desnutrición y que no tiene acceso a los cuidados más elementales de salud, ni al agua potable ni a la educación básica? Por tanto, es necesario que el ser humano vuelva a ocupar el centro del desarrollo. El Camerún siempre ha aportado su contribución a este noble empeño.

Los rasgos más destacados de las actividades de mi país destinadas a celebrar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos son, entre otros, la difusión de los derechos humanos y la concienciación del conjunto de la sociedad sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos a través de los medios de comunicación y por medio de seminarios, conferencias y campañas de colocación de carteles en todo el territorio, incluso en las aldeas; la introducción de la enseñanza de los derechos humanos en los programas escolares y universitarios; la emisión de sellos especiales; la promoción específica de los derechos de la mujer, los derechos del niño y los derechos de las personas discapacitadas o frágiles; el establecimiento de un premio a la mejor investigación sobre los derechos humanos, y la inauguración, a cargo del Jefe del Estado, de una plaza dedicada a los derechos humanos.

Pero mucho antes de esta celebración, el Camerún ha venido realizando progresos importantes en la promoción de los derechos humanos desde hace 10 años. Y lo hizo, primero, a través de una serie de medidas legislativas y regulativas que, entre otras cosas, suprimió la legislación de excepción, restableció las libertades individuales y colectivas, puso fin a la censura y garantizó una mayor protección de los intereses de los trabajadores y de los sectores sociales vulnerables.

Después, mediante una revisión constitucional y un sistema electoral de vanguardia consagró la total adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos y la plena participación del pueblo en las opciones políticas. Asimismo, se creó en 1990 un comité nacional de derechos humanos y de libertades, que desarrolla libremente sus actividades en todo el territorio nacional, al igual que numerosas organizaciones no gubernamentales y asociaciones de promoción de los derechos humanos que han aparecido.

Con relación a los progresos realizados en el mundo desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los esfuerzos que quedan por hacer en esa esfera, no cabe duda de que la promoción y el respeto de los derechos humanos son una empresa difícil y permanente. Por tanto, hay que permanecer vigilantes y no cejar

en la lucha en pro de los derechos humanos en ninguna región del mundo.

Las Naciones Unidas deben continuar velando por que todos los pueblos del mundo disfruten de los derechos humanos. A ese fin, hay que adaptar gradualmente la letra y el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos a la evolución de las costumbres, las ciencias y la técnica. Tiene que haber órganos que, por encima de las ideologías y de los intereses, velen para que así sea, entre otras cosas a través de un sistema de tribunales regionales e internacionales sobre derechos humanos.

En cuanto al cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz, queremos rendir homenaje a las Naciones Unidas, que, desde hace 50 años, hacen sentir su presencia allí donde la paz esté en peligro. Gracias a los cascos azules, las Naciones Unidas están presentes en todos los focos de tensión en defensa de la paz.

Es cierto que ha habido algunas voces que aquí y allá han deplorado la lentitud, las vacilaciones e incluso en algunos casos la falta de acción. A veces la presencia de una fuerza o misión de las Naciones Unidas no ha podido evitar las matanzas a gran escala o los crímenes de lesa humanidad, perpetrados en violación de las normas más elementales del derecho humanitario. Esos límites a las actividades de nuestra Organización nos vienen a recordar muy oportunamente que las Naciones Unidas sólo pueden actuar dentro de los límites de los medios que los Estados Miembros ponen a su disposición. Por tanto, les corresponde a estos dotar a la Organización con los medios necesarios para que pueda cumplir plenamente la misión que le confiaron los pueblos de las Naciones Unidas.

A pesar de esas limitaciones, hay que reconocer con espíritu positivo que a lo largo de los años numerosas operaciones de mantenimiento de la paz y otras medidas adoptadas por el Secretario General han permitido evitar la aparición, el agravamiento o la continuación de un gran número de conflictos.

Gracias a los cascos azules se han salvado millones de vidas humanas, y a veces las Naciones Unidas han pagado un terrible precio por su compromiso total en favor de la causa de la paz. Un ejemplo especialmente doloroso fue la reciente y trágica desaparición del Sr. Alioune Blondin Beye y de su equipo, a cuya memoria quiero reiterar el homenaje fraternal del pueblo del Camerún.

Los cascos azules velan por la seguridad de los pueblos, garantizan la entrega de la ayuda humanitaria y el

respeto de los acuerdos de cesación del fuego y realizan un número creciente de tareas administrativas, con todo lo cual contribuyen al restablecimiento de la confianza y evitan pérdidas de vidas humanas y la desintegración de ciertos Estados. Ese compromiso y esos sacrificios merecen todo nuestro aliento.

El cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser una oportunidad para reflexionar sobre ciertas cuestiones relativas a su continuación: problemas de financiación, seguridad de las personas que participan en esas operaciones, eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y cuestiones éticas.

Con relación a las cuestiones de ética, el Camerún considera que ha llegado el momento de elaborar un código de conducta para que las personas que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz sean en todo momento protectores de los derechos humanos al tiempo que beneficiarios de los mismos. Asimismo, teniendo en cuenta las múltiples tareas que se esperan de esas operaciones, sería conveniente revisar su campo de acción, su alcance y sus modalidades.

Si bien acogemos con satisfacción la labor de las Naciones Unidas en favor de la paz, los conflictos siguen cobrándose vidas, destruyendo familias y comunidades e hipotecando el futuro de las generaciones jóvenes en muchas regiones del mundo. Los informes del Consejo de Seguridad y del Secretario General, que nos llegan con regularidad, son especialmente significativos en este sentido.

El recrudecimiento del terrorismo completa este panorama, como acaban de recordárnoslo los atentados mortíferos perpetrados contra las embajadas estadounidenses en Nairobi y Dar es Salam, así como el llevado a cabo en Omagh. El Camerún, país amante de la paz y de la justicia, condena firmemente estos lamentables acontecimientos, que demuestran que es preciso redoblar nuestros empeños para poner fin a la violencia ciega.

Se trata de acallar las armas, de prevenir los diferendos y, sobre todo, de crear las condiciones para una paz verdadera. Esto no significa simplemente la ausencia de conflictos armados, sino más bien una vida colectiva dentro de la concordia, donde todos los integrantes de la comunidad internacional o de cada nación construyan en conjunto la sociedad en un marco de respeto de las libertades individuales y colectivas. Es preciso que comencemos por reconocer y aceptar las diferencias, fuente de riqueza y de dinamismo, y por practicar la tolerancia y el diálogo, no solamente entre los ciudadanos de un país sino también

entre los Estados, para la edificación de una sociedad más fraterna y democrática.

Se trata, en especial, de optar por la solución pacífica de las controversias y, sobre todo cuando se trate de controversias entre Estados, de dar prioridad al recurso a la Corte Internacional de Justicia como órgano judicial de las Naciones Unidas y elemento fundamental no solamente del mecanismo de solución pacífica de las controversias sino también del sistema general de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales instaurado por la Carta.

Al finalizar el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, cabe formular un llamamiento acuciante a los Estados para que demuestren estar psicológicamente dispuestos a recurrir en forma natural a la Corte Internacional de Justicia y a los órganos políticos de las Naciones Unidas o de las organizaciones regionales. Esa es la convicción del Camerún. Esa es también la convicción de la Asamblea General, que en el párrafo 6 de su resolución 3232 (XXIX).

“Reafirma que el recurso al arreglo judicial de las controversias jurídicas, y en particular su remisión a la Corte Internacional de Justicia, no debería ser considerado un acto inamistoso entre los Estados.”

Es por ello que, en lo que a nuestro país se refiere, el Camerún ha acudido a la Corte Internacional de Justicia de La Haya con respecto a la cuestión relativa a la frontera terrestre y marítima que la opone a Nigeria. En este contexto, aprovecho esta oportunidad para formular un llamamiento urgente a la comunidad internacional, en especial a las Naciones Unidas, a fin de que ayuden a mantener la paz entre los dos países antes y después del veredicto de la Corte.

Está bien que se haga callar a las armas. Es todavía mejor impedir su utilización mediante la prevención y, por qué no, eliminarlas por medio del desarme. Esa es la razón por la cual no debemos descansar hasta lograr la erradicación completa de todas las formas de armamento de destrucción en masa, sea nuclear, químico, biológico o de otro tipo.

En este sentido, es preciso señalar que ha aparecido otro peligro en otras subregiones de África. Se trata de la proliferación de armas pequeñas y de su circulación ilícita. Este fenómeno constituye una amenaza para la paz y merece ser circunscrito rápidamente, pues es portador del germen de los conflictos.

Las conclusiones del seminario celebrado en Yaoundé del 27 al 31 de julio de 1998, que fue organizado por la Secretaría de las Naciones Unidas dentro del marco del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, son sumamente ilustrativas.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General y a los países donantes por su apoyo a las actividades de ese Comité. Sabemos que podemos seguir contando con su apoyo para la aplicación de las recomendaciones del seminario y, sobre todo, para la continuación de las actividades del Comité Consultivo. Esa institución está llamada a desempeñar un papel fundamental en la movilización de los países del África central a fin de que asuman la responsabilidad por la seguridad en su subregión, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Con respecto a la prevención, la creación de la Corte Penal Internacional, que tuvo lugar recientemente en Roma, es un agregado oportuno para completar los mecanismos de protección de los derechos humanos y de mantenimiento de la paz. La Corte Penal Internacional ha de estar encargada de juzgar y castigar a las personas culpables de genocidio, de crímenes de guerra, de crímenes de lesa humanidad o de agresión. El Camerún se complace en haber sido uno de los primeros signatarios de su Estatuto y expresa la esperanza de que todos los Estados se conviertan en partes en él. Con este propósito, es urgente que se defina con rapidez y claridad el delito de agresión. Al poner fin a la impunidad de los agresores, este acto demostrará a los pueblos del mundo nuestra verdadera decisión de poner término de manera definitiva a la guerra.

Dentro del marco de este debate general, elegí deliberadamente, como se habrá podido observar, no abordar la mayor parte de los problemas actuales, en especial las crisis que tienen lugar en estos momentos. Preferí concentrar mi intervención sobre algunos de los valores permanentes y fundamentales que constituyen la base de las dos conmemoraciones que he mencionado y cuya violación causa la mayor parte de las desgracias en nuestro mundo contemporáneo. Me refiero al derecho a la dignidad y a la realización del ser humano, al derecho al desarrollo y al derecho a la paz; en resumen, al derecho a la vida. Las Naciones Unidas son la garantía de su respeto y su promoción.

En cuanto a África, el reciente informe del Secretario General, que debería servirnos de brújula, sienta las bases para todos aquellos que nos hemos comprometido a trabajar por la prosperidad de nuestros pueblos. En realidad, todas las regiones del mundo necesitan este arranque de humani-

dad y un informe de este tipo. Tenemos ante las generaciones futuras la responsabilidad de concretar esos valores.

No decepcionemos. No abandonemos al ser humano al costado del camino. Nos corresponde a todos hacer que esos valores humanitarios sean una preocupación constante de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Excmo. Sr. Mohammed Said Al-Sahaf.

Sr. Al-Sahaf (Iraq) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, permítaseme felicitar al Sr. Opertti por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estoy plenamente seguro de que su experiencia y su capacidad han de garantizar el éxito de la labor de este período de sesiones.

El mundo continúa su quehacer en presencia de acontecimientos que ponen de manifiesto la incapacidad de la comunidad internacional en cuanto a impedir los efectos de las transformaciones internacionales que son portadoras de elementos de tensión y de conflicto, dado el desequilibrio que existe a nivel internacional como consecuencia de un sistema unipolar en el que un solo actor dominante en el teatro mundial procura imponer su hegemonía sobre la comunidad internacional. A ese actor único sólo le importan sus egoístas y estrechos intereses y el objetivo de imponer su dominación sobre las instituciones y organizaciones internacionales. A resultas de ello, las Naciones Unidas encaran un grave problema, que consiste en determinar si son capaces de recobrar el equilibrio que se requiere de ellas para que puedan lograr sus objetivos conforme se establece en la Carta.

En este contexto, las Naciones Unidas son testigos de intentos de reformar sus estructuras y mecanismos de trabajo a fin de que sean más compatibles con las realidades políticas y económicas actuales. Suma importancia reviste el esfuerzo encaminado a reformar los métodos de trabajo de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad con miras a que la labor de estos dos órganos esté en plena armonía con la evolución de las relaciones internacionales y con el aumento del número de Miembros de la Organización internacional. Esta evolución requiere que los Estados de los distintos continentes estén representados de forma equitativa en el Consejo de Seguridad, ya sea ocupando puestos permanentes o no permanentes. El éxito de esos esfuerzos dependerá en gran medida de la seriedad de la voluntad política de los Estados Miembros de nuestra Organización. Si nuestro propósito es poner fin al control

que unos cuantos Estados ejercen sobre el Consejo de Seguridad y transformarlo en una institución que represente verdaderamente las realidades internacionales, es menester reformar con urgencia su labor. Sin estas reformas es imposible lograr los propósitos y los principios de la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción del desarrollo económico y social y el fortalecimiento de la colaboración entre los pueblos.

La paz y la seguridad internacionales se ven afectadas por la manera irracional y sesgada en que se abordan las cuestiones del desarme, en particular el desarme nuclear. Hay Estados que mantienen inmensos arsenales de armas de destrucción en masa, entre ellas armas nucleares, armas químicas, armas biológicas o misiles de largo alcance, mientras que se está desarmando a otros Estados, o instando a que se desarmen por sí mismos, bajo todo tipo de pretextos. El enfoque correcto en este sentido radica en la aplicación amplia de los tratados y acuerdos generales internacionales pertinentes, sin selectividad ni discriminación. Entonces, y sólo entonces, se podrá poner la meta del desarme general y completo al servicio de la causa de la paz y la seguridad en el mundo y al servicio del objetivo de garantizar el legítimo derecho de los Estados a defender su seguridad e independencia de manera justa y equitativa.

La región del Oriente Medio está experimentando actualmente una grave situación y un grave empeoramiento del equilibrio de fuerzas. La entidad sionista posee un inmenso arsenal de armas de destrucción en masa de todo tipo —en particular armas nucleares, químicas o biológicas o misiles de largo alcance— en desacato de los esfuerzos de la Asamblea General destinados a transformar al Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa; de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se pide a la entidad sionista que someta sus instalaciones a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, y del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en la que se expresa que las medidas que se han de tomar respecto del Iraq constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. Esta situación, que es consecuencia del hecho de que la entidad sionista no ha cumplido estas resoluciones, amenaza la seguridad y la paz en la región y en todo el mundo, y alimenta una carrera de los armamentos en la región.

El Iraq afirma con vigor su apoyo a la lucha del pueblo palestino contra el colonialismo de los asentamientos sionistas en Palestina. También apoya la lucha de la Organización de Liberación de Palestina en pro de la consecución de sus legítimos objetivos, lucha que cuenta con el

apoyo de la comunidad internacional y que afirma los derechos inalienables de los palestinos en Palestina, incluida su capital, Al-Quds al-Sharif.

El bloqueo amplio e inhumano impuesto al Iraq ha entrado en su noveno año. Este bloqueo ha causado y sigue causando cada mes la muerte de miles de ciudadanos iraquíes debido a la falta de medicinas y alimentos y al grave deterioro de las infraestructuras de los sectores de la industria, la agricultura, la salud, la educación y los servicios y de otras esferas. Esta situación requiere que se condene enérgicamente a los que insisten, con motivos políticos ulteriores, en que se siga infligiendo al pueblo iraquí este destructivo bloqueo, cuyas trágicas consecuencias equivalen a actos de genocidio proscritos a nivel internacional.

En la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad figuran dos grupos de disposiciones: las que el Iraq debe cumplir, y las que requieren que el Consejo de Seguridad levante el bloqueo que pesa sobre el Iraq cuando éste haya cumplido sus obligaciones.

Las obligaciones impuestas al Iraq competen al desarme. En breve, en ellas se exige la destrucción, remoción o neutralización, bajo la supervisión de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica, de todas las armas de destrucción en masa que se hallaban en posesión del Iraq. En ellas se insta al Iraq a que se abstenga de producir, poseer, almacenar, emplear o desarrollar tales armas en las esferas prescritas en la resolución 687 (1991), que son los misiles balísticos de alcance superior a 150 kilómetros, las armas químicas y las armas biológicas, junto con el programa nuclear. En estas obligaciones impuestas al Iraq también se establece la creación de un sistema de vigilancia, verificación y registro permanentes del cumplimiento.

A cambio de la consecución de lo anterior respecto de la eliminación de las armas prohibidas, en el párrafo 22 de la resolución 687 (1991) se dispone que quedarán sin fuerza ni efecto la prohibición de importar artículos o productos originarios del Iraq y la prohibición de realizar transacciones financieras conexas, que figuran en la resolución 661 (1990).

Durante los últimos siete años y medio, el Iraq ha cooperado plenamente con el Consejo de Seguridad, con la Comisión Especial y con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Como expresión de su buena voluntad y con el fin de que se levante el bloqueo impuesto a su

pueblo, el Iraq ha satisfecho todas las condiciones y obligaciones que se le han impuesto.

Todas las armas prohibidas han sido destruidas durante los pasados siete años y medio, junto con cientos de plantas, instalaciones y equipo relacionados con esas armas. Las operaciones se llevaron a cabo con tanto espíritu de venganza que incluso incluyeron equipo de refrigeración y de alumbrado, así como muebles y otros artículos que no guardaban relación alguna con las armas prohibidas o con su producción. Desde 1994, la Comisión Especial y el Organismo Internacional de Energía Atómica han establecido un sistema amplio de vigilancia estricta.

Sin embargo, aunque el Iraq ha cumplido a cabalidad todos los requisitos que figuran en la resolución 687 (1991) relativos al desarme, el Consejo de Seguridad no ha adoptado ninguna medida encaminada a aplicar sus propias obligaciones respecto del Iraq, conforme se prescribe en el párrafo 22 de esa misma resolución.

Las preguntas que se deben formular legítimamente al Consejo de Seguridad son: ¿Por qué el Iraq debe soportar todas estas cargas y pérdidas mientras prosigue el bloqueo y nadie sabe cuándo se va a levantar? ¿Por qué hasta ahora el Consejo de Seguridad no ha podido cumplir sus obligaciones respecto del Iraq?

Durante estos últimos siete años y medio el Iraq ha cooperado con el Consejo de Seguridad, con la Comisión Especial y con el Organismo Internacional de Energía Atómica y ha cumplido con todas las exigencias establecidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad con la esperanza de que su cooperación produjera el levantamiento del bloqueo impuesto al pueblo del Iraq. Pese a ello, aún no se ha levantado el bloqueo, por lo que la continuación de la cooperación sería inútil y carecería de sentido.

La Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de las obligaciones que incumben al Iraq en virtud de las disposiciones de la resolución 687 (1991), que se refiere al desarme y rige el sistema de vigilancia establecido desde 1994, se abstiene —repito, se abstiene— de informar la realidad de los hechos en lo que concierne al cumplimiento de las obligaciones que incumben al Iraq en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El motivo que tiene para abstenerse es político. La Comisión Especial y su Presidente obran bajo la influencia de un Estado poderoso y arrogante que persigue fines políticos ulteriores contra el Iraq que no guardan ninguna relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq.

Por razones políticas, la Comisión Especial y su Presidente se abstienen de informar al Consejo de que el Iraq está totalmente libre de armas de los tipos que se prohíben en la resolución 687 (1991), en las esferas de los misiles, las armas químicas y las armas biológicas, aun cuando la Comisión Especial no posee pruebas concretas que demuestren lo contrario. Tanto la Comisión Especial como su Presidente se abstienen de informar al Consejo de que todas las plantas, equipos e instalaciones que la propia Comisión juzgó que tenían alguna relación con estos tipos de armas han sido destruidas y de que las plantas, equipos e instalaciones restantes susceptibles del llamado doble uso están en su totalidad bajo un sistema de vigilancia estricta y general. En consecuencia, el Iraq no está en condiciones de reanudar la producción de esas armas. Por último, la Comisión Especial y su Presidente se abstienen, también por razones políticas, de informar al Consejo de que desde el establecimiento del sistema de vigilancia, en 1994, la Comisión no ha observado ninguna violación por parte del Iraq en lo referente a la reanudación de la producción de armas de los tipos prohibidos.

Esta posición parcial de la Comisión Especial y de su Presidente ha conducido a un punto muerto y a un inaceptable círculo vicioso. El Iraq se ha visto, pues, obligado a suspender la cooperación con la Comisión Especial y con el Organismo Internacional de Energía Atómica, ya que insistir en caminos sin salida y en círculos viciosos solamente podría llevar a la continuación del bloqueo impuesto al pueblo del Iraq, que es inaceptable e incluso contrario a la resolución 687 (1991).

En su búsqueda de una forma de salir de este estancamiento y de romper el círculo vicioso creado por la Comisión Especial y por su Presidente, el Iraq ha acogido con beneplácito la propuesta presentada al Consejo de Seguridad por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, el 6 de agosto pasado, de que se llevara a cabo un examen general. El Iraq ha hecho hincapié en que la realización de un examen general es una obligación jurídica y moral que el Consejo tiene el deber de cumplir. Según la resolución 687 (1991), el Consejo tiene que la obligación de aplicar el párrafo 22 —que se refiere al levantamiento de la prohibición de importar productos básicos y otros productos provenientes del Iraq— una vez que el Iraq haya cumplido todos los requisitos estipulados en la parte C de dicha resolución. El Consejo también tiene la obligación de llevar a cabo un examen cada 60 días con el fin de reducir o levantar el embargo, conforme el Iraq vaya cumpliendo con las obligaciones derivadas de las resoluciones pertinentes del Consejo. Sin embargo, los 40 exámenes efectuados hasta la fecha han

constituido una mera formalidad, han sido arbitrarios y han estado lejos de ser exhaustivos.

Por consiguiente, la realización de un examen general genuino de conformidad con la propuesta del Secretario General no es una recompensa otorgada al Iraq, sino un deber que el Consejo de Seguridad tiene que cumplir en virtud de sus propias resoluciones. El Iraq ha expresado su voluntad de participar activamente en dicho examen general; es uno de sus derechos inalienables. El Iraq ha expresado también su esperanza de que ese examen general de lo que ya se ha completado en materia de desarme en el marco de la parte C de la resolución 687 (1991) se efectúe lo antes posible y sin más demoras. Abrigamos la esperanza de que verdaderamente sea general, justo y honesto, y de que se le dé al Iraq la oportunidad de exponer sus puntos de vista sobre todas las cuestiones pertinentes que pudieran plantear la Comisión Especial, el Organismo Internacional de Energía Atómica o los miembros del Consejo de Seguridad. Abrigamos, asimismo, la esperanza de que el examen se lleve a cabo bajo la supervisión personal del Secretario General, y de que el Sr. Annan vele por que ese examen general se ajuste a un calendario claramente definido y no permita que se convierta en un proceso carente de objetivo y sin una fecha de terminación previsible.

Al tiempo que estamos de acuerdo con que ese examen general se lleve a cabo de manera objetiva, justa e imparcial, afirmamos el derecho del Iraq de esperar que el Consejo de Seguridad proceda a levantar las inhumanas sanciones impuestas al pueblo del Iraq, que duran ya ocho años. El pueblo y los dirigentes del Iraq no van a aceptar menos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Sr. Javier Murillo de la Rocha.

Sr. Murillo de la Rocha (Bolivia): La elección del distinguido Canciller del Uruguay como Presidente de esta Asamblea es motivo de enorme beneplácito para América Latina. Es también el justo reconocimiento a las cualidades del Sr. Operti, cuya experiencia y habilidad diplomáticas aseguran un desarrollo exitoso a este quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones.

Cuando parecía que nos encontrábamos en una etapa de estabilidad, las señales de una severa crisis han vuelto a insinuarse en el horizonte. En efecto, los precios de los productos básicos han perdido, en promedio, el 30% de su valor, y se encuentran en los niveles más bajos de las últimas tres décadas, en términos reales. En consecuencia, las exportaciones de América Latina a los países desarrolla-

dos, compuestas esencialmente de materias primas, han comenzado a precipitarse y, en la misma medida, crece el déficit de las balanzas comerciales de la región.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Disminuyen las tasas de crecimiento del producto en América Latina. Las empresas reducen sus volúmenes de producción, pagan menos impuestos y aumentan su deuda en mora con los bancos. Disminuyen en la misma medida el ahorro interno y la inversión en infraestructura, en formación de recursos humanos y en producción de bienes y servicios. Crece el desempleo abierto y las actividades informales ganan terreno.

Tal es en síntesis, no por apretada menos dramática, la descripción de los acontecimientos actuales y el pronóstico de una peligrosa recesión en Asia y América Latina.

Por cierto, el hecho de que esta turbulencia haya comenzado hace cerca de un año en Asia, en el otro extremo del mundo, hasta llegar a las alturas de los Andes, muestra hasta que punto el sistema económico mundial se ha vuelto interdependiente, en una escala y con unas consecuencias que eran inimaginables hasta hace poco tiempo. El planeta ya es la aldea global de la que todos hablábamos, como una referencia del futuro.

Pero hay una faceta un tanto más sombría e injusta de la globalización, que quisiera resaltar. Los países —y cuando hablo así no sólo me refiero a entidades abstractas sino a gente, a personas, con necesidades materiales y espirituales— no sólo purgan sus propios errores sino que tienen que asumir el costo de las equivocaciones y descuidos de la política económica de otros.

Voy a poner como ejemplo a mi país. Pequeño, con enormes limitaciones estructurales, hizo un esfuerzo gigantesco, a un enorme costo y con grandes sacrificios, para poner en orden sus cuentas y su estructura institucional. Bolivia derrotó la hiperinflación, restableció el equilibrio macroeconómico, y avanzó en las reformas estructurales de primera y segunda generación. Instauró un sistema democrático que, si no es perfecto, comienza a estudiarse en la región como modelo de concertación política y de diálogo social. Se prepara para enfrentar con todas sus fuerzas el lastre histórico de la corrupción y la pobreza.

Todo ese esfuerzo, que está rindiendo sus primeros frutos, podría verse afectado. Y las causas están fuera de nuestro alcance, fuera de nuestra responsabilidad. Es cierto que tal vez no avanzamos con la suficiente rapidez, que

nuestra estructura económica y social todavía es débil. Pero la crisis que ahora confrontamos no proviene de esas deficiencias.

Bolivia y otros países tendremos que pagar la factura de errores ajenos. De inconsecuencias lejanas. Sufrimos, como dicen los analistas, el contagio de la crisis asiática y debemos aumentar nuestras oraciones para que no ocurra nada cerca de nuestras propias fronteras, en los inmensos espacios que nos rodean.

Mi país hizo lo que tenía que hacer y lo hizo bien. Y nadie tiene la intención de volver atrás. A ningún boliviano en su sano juicio se le ocurriría retornar al autoritarismo ni a la hiperinflación ni al Estado burocrático. No, no se trata de eso. Pero tampoco se trata de actuar como si no hubiera pasado nada. Como si para superar esta crisis bastara una dosis de la misma receta. Eso sería un error imperdonable.

La situación actual ha puesto de manifiesto deficiencias tales en el sistema internacional, particularmente en los flujos financieros mundiales, que resultaría poco prudente mantener las cosas como están. El próximo mes se reunirán los Ministros de Finanzas del Grupo de los Siete —el núcleo del poder económico mundial— para decidir nuestro futuro. No sé si nos escucharán, pero creo que esta Asamblea de los pueblos del mundo es un mensaje para recordarles por lo menos un par de puntos.

Que es imperativo actuar pronto, de manera concertada entre países avanzados y países en desarrollo, para reducir la volatilidad de los mercados financieros, estableciendo disciplinas y procedimientos comunes de estímulos y sanciones que corrijan sus principales deficiencias. Que se requiere ampliar la disponibilidad de recursos financieros públicos, en el Fondo Monetario Internacional y en otras instituciones, que compensen con prontitud y eficiencia el daño que puede causar la inapropiada valoración del riesgo en un país o la irreflexión o histeria con la que suelen actuar los especuladores de la bolsa en el mundo.

Que tiene que debatirse pronto la naturaleza, los ajustes y el nuevo papel del propio Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, creados para un contexto bastante diferente del que hoy vivimos y claramente desbordados por los acontecimientos de los últimos años que no han podido prevenirse. Su estructura, sus recursos, su filosofía y sus medios operativos, severamente criticados desde la década de 1980 en América Latina y en esta Asamblea, fueron insuficientes para contener el impacto de la actual crisis. Hemos globalizado las crisis, la pobreza y

el desempleo; globalicemos también los compromisos para solucionarlos.

Por el carácter universal de este foro, por lo que proclama la Carta de San Francisco, porque aquí deben tratarse todas las inquietudes y problemas que confrontan los Estados Miembros del más alto organismo mundial, debo referirme, una vez más, a la llamada cuestión marítima de Bolivia.

Hace cerca de 120 años, en una confrontación bélica que no provocó, Bolivia perdió una extensa faja costera sobre el Océano Pacífico. Perdió así, temporalmente, la cualidad marítima, el acceso soberano al mar, condición esencial de su existencia y de su vocación geopolítica de puente entre las grandes cuencas de América del Sur.

El daño económico que causó esa pérdida fue inmenso. No voy a mencionar hoy el valor de la riqueza minera y pesquera de ese territorio, imposible de calcular. Bastará recordar que estudios recientes demuestran que el perjuicio actual del enclaustramiento geográfico de mi país se estima en 4.000 millones de dólares cada 10 años, monto equivalente al total de nuestra deuda externa.

Sin embargo, tal vez la consecuencia más grave de ese acontecimiento infausto haya sido la condena al aislamiento de mi país detrás de las montañas de los Andes, alejado de las grandes corrientes de bienes, de personas, de culturas, que son la savia misma del desarrollo de los pueblos. Por eso, porque siempre estuvo consciente de la magnitud del daño, mi país no aceptó nunca la forzada condición de ese aislamiento. No cesó de reclamar que esa injusticia sea corregida. Lo hizo con su vocación de diálogo, de pueblo de paz que excluye el conflicto. Pero no calló su voz. Planteó negociaciones bilaterales a Chile y presentó su demanda ante los foros internacionales.

En diversas oportunidades las negociaciones bilaterales concluyeron en acuerdos o en propuestas concretas de solución que tenían como objetivo el retorno soberano de Bolivia al Océano Pacífico, con costa, puerto propio y conexión territorial. Por circunstancias que no es del caso explicar ahora, esas gestiones no concluyeron y se sumaron a la larga lista de oportunidades perdidas que se registran en las relaciones entre nuestros países.

La causa boliviana despertó siempre la simpatía y la comprensión de la comunidad internacional. Son numerosas las expresiones concretas de esa solidaridad. Voy a recordar ahora sólo dos de esos pronunciamientos, uno en el marco del Movimiento de los Países No Alineados y el otro en el

espacio de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Únicamente comentaré la parte esencial de la resolución adoptada por la 9ª Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, efectuada en La Paz en 1979. Esa indica en su parte sustantiva:

“que es de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa por la cual Bolivia obtenga acceso soberano y útil al Océano Pacífico ...”

como parte de un propósito orientado a:

“conseguir con espíritu de fraternidad e integración americana el objetivo señalado en el punto anterior y consolidar una paz estable que estimule el progreso económico y social en el área de América directamente afectada por las consecuencias del enclaustramiento de Bolivia.”

Pese a todo, el problema sigue pendiente de solución, como una especie de vestigio de otro tiempo, de otra lógica, de otra manera de ver las relaciones entre pueblos vecinos, y permanece vivo en la conciencia de mi país. Por eso debo declarar enfáticamente ante esta Asamblea que Bolivia no cederá en su demanda, que no la desanima el tiempo que pudiera llevar su gestión. Bolivia tiene la constancia y la paciencia interminables de las naciones milenarias y sabe que llegará el momento del arreglo definitivo de este asunto pendiente. Su esperanza se convierte en certidumbre cuando observa la forma en que otras naciones encuentran la manera de desatar el nudo gordiano de conflictos tanto o más complejos que el nuestro.

El planteamiento que el Presidente Hugo Banzer trajo el año pasado a esta Asamblea sigue vigente. Lo reiteró en la 12ª Cumbre del Grupo de Río en los siguientes términos:

“No hay tema que no pueda discutirse si se lo encara de buena fe, sin prejuicios. Los asuntos de la paz, la seguridad y la democracia no son temas reservados a los diplomáticos y a los especialistas. Todas las instituciones de la sociedad tienen una opinión que adelantar, unas ideas que aportar. Hay que escuchar y recoger esa voz. Por eso, quisiera proponer que allí donde exista un conflicto abierto entre nuestras naciones, o allí donde permanezca encendido el rescaldo de antiguos conflictos, llamemos a nuestras sociedades a ayudarnos y a encontrar el camino de las soluciones; que abramos las ventanas de la diplomacia latinoamericana y dejemos entrar el aire fresco de nuevas opiniones, de nuevas voces. No hace mucho tiempo formulé este mismo planteamiento para que bolivianos

y chilenos nos reunamos a conversar sobre el inmenso potencial de nuestras relaciones y encontremos la forma de remover los obstáculos que bloquean ese camino. Lo vuelvo a presentar aquí porque estoy convencido de que tenemos que encontrar el medio para romper el statu quo. No podemos aferrarnos a la herencia de otros tiempos y de otros desafíos.”

Es que es muy claro que esta es la hora de la integración económica y política desenclaustradora, y no tiempo de confrontaciones. La naturaleza del sistema mundial impone la formación de grandes espacios en los que ideas y bienes se muevan libremente, construyan instituciones comunes y alimenten nuevas culturas, fruto del encuentro de varios pueblos. Si en algún punto esa afirmación es correcta es precisamente en América Latina.

Para que esos grandes caminos se despejen hay que remover los obstáculos que frenan o entorpecen la marcha de la integración. En el caso de la relación entre Bolivia y Chile, ese proceso supone resolver las antiguas diferencias, que llevaron a la suspensión de nuestras relaciones diplomáticas a fines de la década de 1970. La liberación del comercio, los acuerdos de complementación económica, los mecanismos de libre tránsito, son elementos sustantivos de ese cuadro, pero no lo completan por sí mismos.

Esa remoción requiere visión y coraje en ambas partes para encontrar soluciones nuevas, diferentes, adecuadas a las circunstancias de este tiempo y que no se empantanen en la lógica jurídica, diplomática y militar del pasado. Tal vez para encontrar esas respuestas haya que ir más allá de los círculos en los que se ha manejado el tema hasta ahora. Ese es el sentido de la propuesta del Presidente Banzer: abrir el diálogo a empresarios, a trabajadores, a iglesias, a profesionales, a los pueblos de Bolivia y Chile.

Por cierto, la comunidad internacional tiene un papel crucial en esa búsqueda de entendimiento. El consejo, la orientación, la ayuda de los países amigos en el marco de los procesos de integración subregionales en los que participan pueden ser el factor que todavía falta para que el diálogo comience, para que los diplomáticos negocien, los estadistas asuman sus responsabilidades históricas, la solución se concrete y los pueblos se encuentren. Mi país insiste en el tratamiento de los problemas de fondo porque sabe que la integración se consolidará sólo cuando los acuerdos económicos garanticen su sostenibilidad en la voluntad política y en la confianza de nuestras naciones.

Hay muchas iniciativas que no deberían quedar en el papel. En junio pasado, durante el período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General dedicado a las drogas, se hicieron importantes propuestas. Bolivia lanzó la idea de crear un mecanismo, similar al grupo consultivo, conformado por países que ayuden a financiar los altos costos de la lucha contra el narcotráfico. Quisiéramos conocer los pasos que se han dado para concretar esa y, reitero, otras iniciativas que se hicieron en tan importante foro especializado.

El fenómeno de la corrupción, que no es extraño a la mayoría de las naciones aquí representadas, es una enfermedad que se expande y daña nuestras estructuras institucionales, socava la legitimidad de la democracia, distorsiona la economía, genera vicios en la gestión pública y deteriora la moral social.

Atendiendo a una instructiva presidencial, el pasado 21 de septiembre tuvimos el honor de celebrar en un significativo acto la suscripción de un acuerdo entre las principales instituciones estatales de los tres poderes públicos, a través del cual se ha puesto en vigencia el Plan Nacional de Integridad, que pone en marcha una comprensiva estrategia de lucha contra la corrupción. Como base normativa, estamos sustentando la ejecución de nuestro Plan Nacional de Integridad en la Convención Interamericana contra la Corrupción, que los países miembros de la OEA suscribieron en el año 1996 y que Bolivia fue la primera nación en ratificar como ley de la República.

Hemos reflexionado y jerarquizado nuestra política como una de las tareas principales del Gobierno de Bolivia. Hemos puesto en marcha las primeras medidas concretas para combatir este mal y para hacer de este propósito una política de Estado. Ahora invitamos a la comunidad internacional a observar atenta la empresa que hemos iniciado y a apoyar nuestra iniciativa.

Bolivia, que adhiere con vigor a todas las expresiones de repudio al terrorismo, cuya práctica despreciable no tiene justificación alguna, apoyará cuanta iniciativa o acción se tome para combatirlo.

En otro orden de cosas, deseamos destacar la tarea del Secretario General en el proceso de reformas del sistema de las Naciones Unidas. Creemos que se ha avanzado en el propósito de disminuir la burocracia, de racionalizar el gasto y de evitar duplicaciones en las tareas de las Naciones Unidas. Creemos también que sería muy saludable complementar el actual Consejo Económico y Social para convertirlo en un consejo económico y social y de ciencia y tecnología. Será interesante, asimismo, considerar la conveniencia de crear un consejo de asuntos humanitarios y de atención a las áreas vulnerables de la sociedad de nuestro

tiempo afectadas por la pobreza, el desempleo, las discriminaciones y las exclusiones de toda índole.

Cada año nos reunimos para traer nuestras inquietudes y reflexiones, para compartir experiencias y reafirmar nuestra fe en los principios de la Carta de San Francisco, en sus objetivos. Cada año quisiéramos ver avances efectivos en la solución de los problemas, en las respuestas conjuntas a las crisis, en la ampliación del mapa de la paz en el mundo. De ese modo, las Naciones Unidas se irán fortaleciendo aún más. Bolivia desea, como siempre, contribuir para el logro de esas metas.

El Presidente: El siguiente orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Tayikistán, Excmo. Sr. Talbak Nazarov. Le concedo la palabra.

Sr. Nazarov (Tayikistán) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección al cargo crucial de Presidente de la Asamblea General, y desearle éxito en su labor al dirigir este importante foro.

El ejemplo de Tayikistán demuestra claramente el carácter provechoso de la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las actividades de mantenimiento de la paz, y recalca la necesidad de que la comunidad internacional aplique una estrategia coordinada para apoyar los esfuerzos del gobierno y el pueblo de un país para resolver crisis, superar la inestabilidad y encontrar los medios para lograr una paz duradera, la reconciliación nacional y la prosperidad. Celebramos el papel clave desempeñado por las Naciones Unidas en la coordinación de esta labor multifacética.

Quisiera expresar una vez más mi profundo agradecimiento a los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su apoyo creciente y multifacético al proceso de paz de Tayikistán y por su atención constante a nuestros problemas, que, lamentablemente, siguen siendo graves.

Elogiamos los esfuerzos de todos los Estados y las organizaciones internacionales que actúan como garantes del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, que se firmó el 27 de junio del año pasado en Moscú y se logró con la asistencia de las Naciones Unidas. Desde hace casi cinco años las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes están estacionadas en Tayikistán, y con su presencia y sus actividades prácticas, han contribuido a estabilizar la situación de nuestro país y nos han ayudado a proseguir el complejo diálogo entre las

partes de Tayikistán, lo cual ha llevado a la aplicación de los acuerdos históricos que resultaron de estas conversaciones.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todos los amigos —países y organizaciones internacionales y, en particular, organismos de las Naciones Unidas— que se han solidarizado con el pueblo de Tayikistán en sus dificultades y están tratando de ayudarlo a superarlas lo antes posible.

Al rendir un debido homenaje a las Naciones Unidas por su contribución al fortalecimiento de la paz y la reconciliación nacional en Tayikistán, somos plenamente conscientes de que la responsabilidad primordial del restablecimiento de la vida pacífica en nuestro país y del futuro de nuestra patria recae en los dirigentes de la República de Tayikistán y en la oposición tayika.

Creemos que, a pesar de ser difícil, el proceso de paz de Tayikistán, se está consolidando y se está encaminando hacia la concordia nacional. Esto queda demostrado en el hecho de que la labor de la Comisión de Reconciliación Nacional ha entrado definitivamente en una fase positiva. La mayoría de los refugiados y de las personas desplazadas han regresado a sus hogares. Se ha iniciado un proceso de reintegración de las formaciones armadas de la Oposición Tayika Unida en las estructuras militares del Gobierno. La mayoría de los que han participado en el movimiento militar y político de resistencia han sido amnistiados y liberados de las cárceles. Todos los prisioneros de guerra han sido liberados. Prácticamente todos los líderes de las fuerzas de oposición han regresado al país y están viviendo y trabajando en Dushanbe. Se ha nombrado a representantes de la oposición para cargos importantes del Gobierno. Se está llevando a cabo un proceso de actualización de la legislación de la nación para que se ajuste a las nuevas necesidades de la vida política de Tayikistán. También se han tomado otras medidas importantes.

Guiados por las aspiraciones vitales del pueblo y reconociendo que no hay alternativa viable a la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Tayikistán, los dirigentes del país están decididos a seguir haciendo todo lo que esté a su alcance para acelerar la aplicación de todas las disposiciones del Acuerdo General.

Agradecemos la empatía que demostró hacia nuestros problemas el ex Representante Especial del Secretario General para Tayikistán, Sr. Gerd Dietrich Merrem, quien terminó su labor en mayo de este año. Estamos dispuestos a aprovechar esta experiencia positiva de cooperación en nuestras relaciones con su sucesor, el Sr. Jan Kubisz.

Tayikistán tiene un gran respeto por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y por su personal. Estas personas valientes y nobles están sirviendo un loable objetivo en condiciones difíciles y están aportando una valiosa contribución para el logro del acuerdo nacional y para la consolidación de la paz y la tranquilidad en nuestro país.

El Gobierno de la República de Tayikistán reafirma su deseo de seguir cooperando estrechamente con las Naciones Unidas en la aplicación de los acuerdos de paz y en la reconstrucción del país después del conflicto. Hemos tomado medidas resueltas para impedir excesos similares a la trágica muerte, ocurrida el pasado mes de julio, de cuatro oficiales de la MONUT y para dar mejores condiciones de seguridad a todo el personal de las organizaciones internacionales que está presente en Tayikistán.

Si bien no queremos menoscabar en modo alguno los logros evidentes de las Naciones Unidas en la coordinación de respuestas internacionales colectivas a las situaciones de crisis en varias regiones del mundo, nos sentimos obligados a señalar una vez más el peligroso y prolongado conflicto afgano, que sigue sin solución. Tenemos razones particulares para resaltar este problema, sobre todo porque sentimos mucha compasión por el sufrimiento continuo del pueblo hermano del Afganistán. Además, nosotros, junto con nuestros vecinos más cercanos y con Rusia, estamos seriamente preocupados por el peligro que representa la situación en el Afganistán, que amenaza con desestabilizar toda la región del Asia central, con ocasionar un éxodo masivo y espontáneo de refugiados afganos a través de la frontera con Tayikistán y con propagar el terrorismo, las armas y las drogas. Nos preocupa en particular la amenaza de la proliferación del extremismo religioso, y estamos aunando nuestras fuerzas con Rusia y Uzbekistán para contrarrestarla. Puesto que el proceso de reconciliación entre las partes tayikas no ha terminado, todos estos factores tienen una repercusión muy negativa en la situación de nuestro país.

Como lo demuestra la historia del Afganistán, el uso de la fuerza por parte de actores internos o externos no sólo no es capaz de resolver los problemas de la sociedad afgana sino que acarrea el peligro de una nueva escalada de la lucha civil en el país. En este contexto, no podemos menos que sentirnos alarmados por los acontecimientos ocurridos en el Afganistán, particularmente por el abierto desprecio ante los esfuerzos de la comunidad internacional por encontrar una solución política al conflicto y ante la voluntad del pueblo afgano de preservar la integridad de su Estado.

Nosotros, junto con los otros miembros de los Cinco de Almaty, estamos siguiendo de cerca los acontecimientos que ocurren en el Estado Islámico del Afganistán. Tayikistán está plenamente a favor de que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la coordinación de todos los esfuerzos internacionales destinados a encontrar una solución. Como miembro del grupo de vecinos y amigos del Afganistán, el Grupo de los Seis más Dos, seguimos firmes en nuestra oposición a cualquier injerencia externa en los asuntos del Afganistán, incluyendo la injerencia bajo la forma del envío de personal militar y armas a ese país.

La República de Tayikistán toma nota del importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarme y en toda una gama de problemas relativos al fortalecimiento de los regímenes de no proliferación con respecto a las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares. En este sentido, nos sumamos a la iniciativa de nuestros vecinos de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Consideramos que la creación de dicha zona libre de armas nucleares requiere, ante todo, que las futuras partes en ese tratado adopten medidas. Debemos considerar cuestiones tales como la configuración geográfica definitiva de esa zona, la esencia y el alcance de las garantías que las Potencias nucleares otorguen a las partes, el modo de abordar el transporte de armas nucleares a través de dicha zona, las medidas de verificación y otras cuestiones.

Nuestra posición en cuanto a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central no puede pasar por alto el hecho de que la India y el Pakistán han llevado a cabo ensayos nucleares. Apoyamos plenamente el llamamiento urgente del Consejo de Seguridad a la India y el Pakistán para que adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Opinamos que ambos países —junto con la mayoría abrumadora de los miembros de la comunidad internacional— deben elegir el camino de la prevención de la proliferación de las armas nucleares.

Hoy la evolución de la economía mundial se caracteriza por una mundialización y una liberalización cada vez mayores. Esto se refleja en la creciente interdependencia y en una mayor apertura de las economías nacionales y de los mercados financieros y de productos básicos, fenómeno que está comenzando a tener repercusiones positivas y negativas.

Compartimos la opinión de que, además de los esfuerzos nacionales por aumentar su potencial económico y social, los países en desarrollo y los países en transición

necesitan el apoyo consolidado de la comunidad internacional, incluido el de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.

Sobre todo, tenemos en cuenta dos elementos: en primer lugar, la creación de condiciones internacionales favorables para que se brinde libre acceso a los mercados, a los recursos financieros y a la tecnología moderna; en segundo lugar, la asistencia para superar la pobreza, proteger el medio ambiente, aplicar las reformas económicas y promover la competitividad de las empresas nacionales. A menos que resolvamos estos problemas, será imposible integrar a los países en transición en la economía mundial.

Para Tayikistán esas cuestiones revisten aún más importancia habida cuenta de que nuestro país tiene muchos problemas no resueltos a raíz del prolongado período de enfrentamiento militar, así como dificultades directamente relacionadas con el arreglo pacífico de dicho enfrentamiento. Entre ellos se encuentran las necesidades humanitarias de sectores de la población que son amplios y vulnerables: necesidades en materia de alimentos, medicamentos y atención sanitaria. Debe rehabilitarse la infraestructura básica, en especial en lo que respecta al abastecimiento de agua y al saneamiento. Por último, se necesita asistencia para ayudar a los refugiados y las personas desplazadas a regresar a sus hogares, así como para desmovilizar a los combatientes de la Oposición Tayika Unida y para reintegrarlos a la vida civil.

Los dirigentes de Tayikistán están haciendo todo lo posible por abordar la crisis humanitaria del país causada por el conflicto interno, para reconstruir los elementos básicos de la economía nacional y para realizar progresos en la tarea de transformarla en una economía de mercado orientada a objetivos sociales. Sin embargo, estos esfuerzos serán insuficientes si no se cuenta con la asistencia de muchos países y organizaciones internacionales, incluidos los organismos de asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas y los fondos de beneficencia. A este respecto, tomamos nota en especial de la labor del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Tayikistán, que es responsable de la coordinación de la asistencia internacional a Tayikistán para su reconstrucción con posterioridad al conflicto y para la continuación del desarrollo sostenible.

Esperamos que en este quincuagésimo tercer período de sesiones se brinde amplio apoyo a una resolución que refleja plenamente las necesidades de Tayikistán en esta difícil etapa de su desarrollo, incluidas las tareas relativas

a la aplicación del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán.

Hemos reconocido con gratitud el llamamiento consolidado que hicieron los organismos de las Naciones Unidas para atender a las necesidades humanitarias del pueblo tayiko en 1998. Este llamamiento definió claramente las prioridades y estableció el monto mínimo de asistencia externa que se necesita. Estaríamos agradecidos a los donantes si, dando muestras del espíritu de apoyo al proceso de paz en Tayikistán que expresaron en la reunión de donantes celebrada en Viena en octubre del año pasado y en la conferencia celebrada en París en mayo de este año, cumplieran los objetivos de este llamamiento.

Otorgamos gran importancia a la continuación de nuestra cooperación con instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que están tratando de prestar asistencia durante la reconstrucción y el desarrollo de la economía del Tayikistán con posterioridad al conflicto. Esperamos que esta cooperación se amplíe aún más en el futuro cercano.

Tayikistán apoya en forma constante los diversos esfuerzos de las Naciones Unidas por proteger el medio ambiente. Como país predominantemente montañoso, Tayikistán considera que es de especial importancia que la comunidad internacional preste más atención a la preservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas montañosos naturales. En este sentido, apoyamos activamente la propuesta de la República Kirguisa de que se declare al año 2000 el Año Internacional de las Montañas. Fuimos uno de los patrocinadores del proyecto de resolución pertinente, que esperamos se apruebe por consenso en este período de sesiones.

Nos inspira y alienta el interés cada vez mayor de las Naciones Unidas en contribuir a resolver los problemas ambientales que enfrentan nuestro país y otros países del Asia central. A nuestro juicio, uno de los desafíos ecológicos más serios que se plantean no sólo para Tayikistán, sino también para casi todos los países de la región, es la eliminación de la posible amenaza de los grandes desastres naturales que podrían ocurrir si no se adoptan medidas eficaces para normalizar la situación en la región del Lago Sarez, que se encuentra a 3.263 metros sobre el nivel del mar y contiene 17.000 millones de toneladas de agua. Esto plantea una grave amenaza no sólo para el pueblo de Tayikistán, sino también para los vecinos Uzbekistán, Turkmenistán y el Afganistán, que podrían resultar seriamente perjudicados en caso de que se produjera una rotura del dique natural que se formó a comienzos de este siglo

como consecuencia de un terremoto. Confiamos en nuestra cooperación renovada con las Naciones Unidas para contribuir a abordar este problema en forma amplia.

Entre los numerosos temas que figuran en el programa de las Naciones Unidas, deseamos poner de relieve la cuestión relativa a la lucha contra la amenaza de las drogas, de cuyas consecuencias adversas nuestro país, lamentablemente, no ha quedado a salvo. Apoyamos plenamente el papel de coordinación de las Naciones Unidas en la movilización de los esfuerzos de la comunidad internacional en esta esfera. Deseamos señalar que la convocación del período extraordinario de sesiones dedicado a esta cuestión, celebrado en junio de este año, ha sido útil y oportuna.

Junto con sus vecinos más cercanos, Tayikistán está adoptando medidas activas para poner fin al tráfico ilícito de drogas. Está ampliando su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Como saben bien quienes han observado la situación en uno de nuestros países vecinos, los “narcodólares” crean un caldo de cultivo para el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas y armas. Consideramos que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones es un grave delito de lesa humanidad. El Gobierno de la República de Tayikistán condena enérgicamente los actos de violencia que se han cometido recientemente en algunos países. Exhortamos a las Naciones Unidas y a sus Miembros a que declaren una guerra sin cuartel y sin reservas contra el terrorismo en todo el mundo.

Tayikistán apoya las medidas adoptadas por el Secretario General para reformar todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de que la Organización pueda funcionar mejor en un entorno nuevo y pueda hacer frente a los diversos problemas sin socavar los cimientos de sus actividades. Hay que tener esto en cuenta al abordar el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, para que este importante órgano pueda seguir cumpliendo de forma rápida y eficaz la responsabilidad primordial que le encomienda la Carta de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estamos seguros de que los esfuerzos conjuntos de los Miembros para reformar la Organización llevarán a una renovación que garantizará su carácter universal y su capacidad para hacer frente adecuadamente a los retos actuales y futuros.

El Presidente: Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Santa Lucía, Su Excelencia el Honorable George Odium.

Sr. Odlum (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un verdadero placer que un distinguido hijo de nuestra región presida nuestros trabajos. Le deseamos lo mejor y le prometemos nuestro pleno apoyo.

Este año celebramos el cincuentenario del nacimiento de una Declaración que se basaba en el supuesto de que el derecho al desarrollo es un derecho humano. Las bodas de oro de la Declaración Universal de Derechos Humanos no habrían podido celebrarse en una coyuntura más oportuna en la historia de los asuntos internacionales. El artículo 23 de la Declaración insiste en que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a la protección contra el desempleo. El artículo 28 establece que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Sin embargo, las tendencias que configuran hoy el orden internacional, las cuestiones que afectan al destino de los Estados, son contrarias al espíritu de esa Declaración y de hecho amenazan y obstaculizan el derecho al desarrollo tan noblemente expresado hace 50 años.

En momentos en que el mundo se acerca a los umbrales de un nuevo milenio, el fenómeno de la mundialización caracteriza al nuevo orden internacional. No puede negarse que la mundialización es hoy una realidad, como se observa en la integración y el entrelazado de los sistemas de producción, de las finanzas y del comercio, y en los mercados liberalizados que han traspasado las fronteras nacionales y han producido una riqueza y un crecimiento económico notables.

Pero existe un círculo casi siniestro en la palabra mundialización. Se traga el pequeño plancton de países que no pueden adaptarse a la locura del mercado. La mundialización no ha significado riqueza y prosperidad para todas las naciones del mundo. La mundialización ha utilizado y echado a un lado a miles de millones de personas del mundo en desarrollo, cuando en realidad debería haber traído desarrollo para todos.

En el informe de 1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se confirma que sólo unos pocos y afortunados países se han beneficiado de la mundialización. Aquellos países que han participado en el comercio mundial, en rápida expansión, han visto que su propio comercio representaba una proporción mayor de su producto nacional bruto. Pero para 44 países en desarrollo, que abarcan una población de más de mil millones de habitantes, ese dato clave ha venido disminuyendo a lo largo del

último decenio. Efectivamente, el crecimiento de las corrientes financieras ha sido rápido, pero su circulación se ha producido sobre todo en los mercados de capitales del mundo desarrollado, mientras que las corrientes de inversiones sólo se han dirigido a unos pocos países en desarrollo.

Las economías del sudeste asiático, que habían logrado niveles sorprendentes de desarrollo y crecimiento en un breve lapso, eran el modelo para la nueva era de mercados mundiales libres. Sin embargo, el colapso de esas economías en 1997, tres años después del caso mexicano, ha hecho que aumenten los temores de que la mundialización haya hecho que la economía mundial sea más vulnerable y más inestable. El hecho de que incluso estos grandes ejemplos se hayan visto tan gravemente golpeados sugiere que la vulnerabilidad ha aumentado de forma significativa con la mundialización. Las divisas extranjeras pueden salir tan rápidamente como entran, dejando a los países con graves problemas.

Santa Lucía es uno de esos países atrapados en la rueda de la vertiginosa noria de la mundialización, que no se puede permitir el lujo de elegir entre saltar o influir en el giro de la rueda. La liberalización del comercio, hermana gemela de la mundialización, no ha sido buena con nosotros y la comadrona de la liberalización del mercado, la Organización Mundial del Comercio (OMC), nos ha dado un golpe todavía más duro.

El año pasado, en su declaración ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, el Jefe de nuestro Gobierno, el Primer Ministro Sr. Kenny Anthony, se quejó del impacto que producía en Santa Lucía y en el Caribe una reglamentación de la OMC respecto al régimen europeo de comercialización del banano. Esa reglamentación, que fue instigada por unos pocos países querellantes de las Américas, tiene la capacidad de llevar a la destrucción económica y social de varios Estados pequeños del Caribe, como Santa Lucía, para los que el banano es un importantísimo producto básico de exportación. Esa decisión ataca al corazón mismo de nuestro proceso de desarrollo, pues puede arrebatarlos un sistema que nos permite un mercado preferente para un cultivo que es el eje angular de nuestra economía.

Los países en desarrollo y muchos juristas de renombre han criticado el proceso seguido por la OMC en este caso, pero lo que es igualmente preocupante es que el panel no tuvo en cuenta las repercusiones ecológicas, sociales y de desarrollo que produciría la aplicación de esa reglamentación. La OMC no tiene que ser solamente un policía del

comercio, sino que se supone que debe contribuir a mejorar los niveles de vida.

Tras la norma que la OMC emitió el año pasado en el sentido de que el régimen de comercialización del banano era incompatible con sus normas, la Unión Europea ha estado tratando de enmendar el régimen. El objetivo no era solamente hacerlo compatible con la OMC, sino al mismo tiempo preservar el tipo de acceso que nos daba al mercado europeo, un acceso fundamental para el desarrollo de nuestra economía. A primeros de este año, la Unión Europea aceptó enmiendas al régimen del banano que, a nuestro juicio, lo hacen compatible con la OMC. Los países caribeños productores de banano hubiéramos deseado que algunas de las disposiciones que ahora se han aprobado fueran distintas, pero estamos satisfechos ante el hecho de que el nuevo régimen nos da ocasión para seguir sobreviviendo en el mercado y para sostener nuestro desarrollo en gran medida gracias a nuestros propios esfuerzos.

La Unión Europea retuvo las salvaguardias especiales de Lomé para permitirnos comercializar nuestros bananos, y ahora que la Convención de Lomé tiene una exención de la OMC pensábamos que habíamos recibido el respiro que necesitamos para proceder ordenadamente a una reforma y diversificación y para ajustarnos a las nuevas realidades de la mundialización. Pero a pesar de ello, los Estados Unidos y un grupo de países de Centroamérica continúan el asalto contra nuestra industria del banano.

Un año después de que nuestro Primer Ministro pidiera a este órgano que prevaleciera el sentido común y la sensibilidad en la solución de las controversias comerciales mundiales, en la consideración de la suerte de quienes están en situación de desventaja por parte de las instituciones internacionales, y en la conducta de los países fuertes y poderosos hacia los países más pequeños y más pobres, volvemos a decir a la Asamblea que aquellos que deberían haber escuchado este llamamiento parecen haber decidido hacer oídos sordos al mismo.

La prosecución de esta política que los Estados Unidos y los países centroamericanos aplican con respecto al banano ha de exponer a las economías del Caribe a daños graves y posiblemente irreparables. Esto constituye una violación de nuestro derecho al desarrollo, que las Naciones Unidas reconocieron como un derecho humano inalienable cuando aprobaron la Declaración sobre el derecho al desarrollo, en la 97ª sesión plenaria del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, celebrada el 4 de diciembre de 1986. Hace un año, nuestro Primer Ministro pidió ante esta Asamblea a los Estados Unidos de

América que examinasen nuevamente sus políticas respecto al Caribe, en especial su liderazgo en el desafío al régimen de comercialización del banano. Con la esperanza de evitar una nueva convocatoria del grupo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se ocupa de las controversias, hemos emprendido un diálogo con los Estados Unidos. Una vez más, instamos a este país, así como a los otros países querellantes, a que tengan un espíritu de cooperación y consulta ante esta situación a fin de que podamos encontrar una solución mutuamente aceptable para lo que ellos consideran problemas.

La mundialización no debe ser utilizada por los Estados poderosos como una excusa para condenarnos a una situación permanente de subdesarrollo y pobreza. Ya las naciones ricas del mundo parecen estar empleando a la mundialización como un pretexto para retirarse de una participación activa en la lucha contra la pobreza.

El flagelo de la pobreza no es nuevo, ni ha sido jamás aceptable. Lo que también es inaceptable es que dados los adelantos que hemos logrado en este siglo en la ciencia y la tecnología y en la creación de vastos océanos de riqueza, al mismo tiempo no hayamos podido reducir los niveles de pobreza en todo el mundo.

Muchas personas han gozado de los beneficios de aeronaves supersónicas, trenes que circulan a 320 kilómetros por hora, comunicaciones telefónicas por satélite, televisión mundial, la Internet y mercados abiertos durante las 24 horas. No obstante, en el mismo mundo y al mismo tiempo, hay millones que nunca han viajado en un automotor, usado un teléfono, encendido la luz eléctrica o contado con agua proveniente de una cañería; millones que desconocen por completo artefactos que hacen más confortable la vida cotidiana tales como un refrigerador o un aparato de televisión; millones que no pueden leer o escribir; millones de niños que no asisten a la escuela; millones de criaturas que no tienen suficiente comida para sobrevivir.

Una de las principales prioridades para el nuevo milenio debe consistir, sin duda, en la intensificación de los empeños tendientes a eliminar la privación extrema. Santa Lucía considera que esto debería lograrse para la finalización del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza; es decir, para el año 2006.

El progreso económico de los últimos decenios ha sacado a grandes cantidades de personas de la pobreza extrema. El éxito en este aspecto ha sido especialmente notable en el populoso país de China. Pero todavía no hay pruebas de que a nivel mundial se haya registrado una

disminución en la cantidad de aquellos clasificados como “pobres absolutos”: las personas cuyos ingresos nunca superan el umbral de un dólar diario. Se calcula que el número de personas que atraviesan esta situación asciende a 1.300 millones, o sea una de cada tres personas en el mundo en desarrollo. Casi las tres cuartas partes de ellas viven en Asia, pero la mayor proporción de personas muy pobres se encuentra en África. En el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a 1997 se señala que la cifra total parece estar aumentando con el crecimiento de la población, excepto en el Asia sudoriental y el Pacífico. Pero este informe fue escrito antes del tifón económico que en 1998 afectó a países del Asia sudoriental, como Indonesia, y empobreció a muchos millones de personas en esa región, y antes de que las graves inundaciones que se produjeron en China dejaran en la indigencia a tantas personas.

Sin embargo, la mayoría de los países no han llevado su ayuda al nivel del 0,7% de su producto interno bruto, que fue el objetivo convenido en forma internacional hace muchos decenios. En realidad, la ayuda de los países del Grupo de los Siete cayó en 1997 a sólo el 0,19% de su producto interno bruto colectivo.

La necesidad de que los países ricos comprendan que el nuevo orden internacional de la mundialización no considera las circunstancias especiales de los Estados pequeños queda puesta de relieve por la vulnerabilidad de tales Estados ante otros elementos, como los desastres naturales. La extrema vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares, como Santa Lucía, quedó demostrada en forma gráfica la semana pasada en el Caribe. En unas pocas horas, el huracán Georges provocó estragos y destrucción en las islas septentrionales del Caribe: Saint Kitts y Nevis, Antigua y Barbuda, las Islas Vírgenes, Puerto Rico, Haití, la República Dominicana y otras. En cualquiera de estas islas, por lo menos dos decenios de desarrollo económico fueron barridos por dos horas de tormenta. Este es el grado de vulnerabilidad económica de estas islas. En momentos en que esos países están pugnando por reconstruir sus economías y sus pueblos están tratando de reorganizar nuevamente sus vidas, exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que sean generosos en la prestación de asistencia a sus esfuerzos tendientes a retomar la senda del desarrollo.

En un mundo en el que el orden internacional es inflexible con los Estados pequeños y se presta una atención inadecuada a la difícil situación de los pobres y a las duras fuerzas destructivas de la Madre Naturaleza, las Naciones Unidas deben convertirse en un faro y un refugio para los

pequeños y los que carecen de poder, para los hambrientos y los desfavorecidos. En las Naciones Unidas deben encontrar esperanza y consuelo, respuestas y soluciones a sus problemas. Para ello, sin embargo, las Naciones Unidas deben ser tan sensibles ante el peligro inherente a la vulnerabilidad de los Estados pequeños como lo son ante los horrores de la guerra nuclear, de las armas químicas y biológicas y del terrorismo internacional. Este puede asumir muchas formas. Destruir la base económica de un país y lanzar a su pueblo a la muerte lenta del desempleo, la pobreza y la desesperación es tan horrendo como matar en forma instantánea a sus ciudadanos con la explosión de una bomba.

Si bien apoyamos el llamamiento en pro de que se deplora energicamente el terrorismo internacional, debemos deplorar los actos igualmente detestables de contrterrorismo unilateral. Tales actos violan la cultura de paz y consenso que las Naciones Unidas procuran inculcar.

Las Naciones Unidas deben comprometerse en mayor medida a defender y cumplir los principios del artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo formulada por las Naciones Unidas. Por consiguiente, se deben efectuar más reformas de las Naciones Unidas a fin de hacer que sean más democráticas y aprecien mejor las voces de la mayoría, en lugar del poder de la minoría. Por lo tanto, Santa Lucía apoya la exhortación que hizo el Secretario General a fin de que prosiga con urgencia la reforma de las Naciones Unidas, siempre que conduzca a una institución más justa, más solícita y más equitativa.

Santa Lucía también apoya vehementemente las declaraciones que Indonesia formuló en nombre del Grupo de los 77 en el diálogo de alto nivel sobre la mundialización que se celebró recientemente y el creciente consenso en cuanto a la urgente necesidad de que exista a nivel mundial una gestión de los asuntos financieros y comerciales. Ciertamente, debido al carácter universal de su composición y a su éxito en la tarea de promover la cooperación internacional para el desarrollo, las Naciones Unidas constituyen el mejor vehículo para fomentar la coincidencia en cuanto a prácticas, normas y reglamentaciones respecto del nuevo orden financiero del siglo XXI.

La creación de una nueva estructura financiera internacional para el siglo XXI no puede hacerse de manera fragmentada ni puede quedar en manos de unos pocos Estados. Esa creación requiere de la participación global, coordinada por las Naciones Unidas. Por consiguiente, Santa Lucía insta a que para hacer frente a esta cuestión se cele-

bre a nivel mundial una conferencia similar a la que se efectuó sobre asuntos relativos al medio ambiente, la población y la vivienda.

No obstante, la reforma no se debe limitar solamente a las Naciones Unidas. En un mundo de liberalización del comercio que no es favorable a los Estados pequeños, también se debe reformar el guardián del proceso de libre mercado. Por lo tanto, Santa Lucía reitera su llamamiento, que formuló primeramente el año pasado ante la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, en pro de la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en particular de sus procedimientos de solución de controversias. La revisión de la OMC comenzó en Singapur, donde los países en desarrollo tuvieron que determinar los límites del intervencionismo de la OMC.

Lo que también se requiere ahora de la OMC lo esbozó el Primer Ministro Kenny Anthony cuando, en su carácter de Presidente de la Comunidad del Caribe (CARICOM), usó de la palabra ante la reunión de Jefes de Estado del Movimiento de los Países No Alineados celebrada recientemente en Durban, Sudáfrica, y dijo:

“De manera más general, ahora la OMC debe adoptar medidas de carácter urgente a fin de aplicar el acuerdo alcanzado en Singapur respecto de un régimen especial para los países menos adelantados y los que comparten las características de fragilidad. Ya es hora de que valores como la justicia y la equidad hagan valer su legitimidad en el mundo éticamente neutral de la mundialización y la liberalización.”

Santa Lucía cree firmemente que a pesar de las acciones de los países desarrollados, en el mundo en desarrollo podemos hacer valer y proteger nuestro derecho al desarrollo si establecemos un mayor grado de cooperación entre nosotros mismos. Desde hace años en el Caribe hemos venido participando en un movimiento de integración que ha fortalecido nuestra capacidad de hacer frente a los problemas de las relaciones internacionales. De hecho, este año Santa Lucía tuvo el orgullo de ser la nación anfitriona de la celebración del vigésimo quinto aniversario del Tratado de Chaguaramas, mediante el cual se creó la Comunidad del Caribe.

En momentos en que emprendemos el próximo cuarto de siglo, Santa Lucía se compromete a trabajar en pro de una unión aún mayor en la Comunidad del Caribe y de una asociación más estrecha entre todos los países del Mar Caribe. Por esta razón Santa Lucía acoge con satisfacción las recientes iniciativas que han traído a Cuba, la República

Dominicana y Haití hacia una relación más estrecha con la CARICOM en momentos en que procuramos forjar una nueva asociación con la Unión Europea. En este sentido, Santa Lucía exhorta a que se entienda que Cuba es un país del Caribe y que el establecimiento de relaciones más estrechas con otros países del Caribe constituye una evolución natural que no se debe percibir como hostil a los intereses de Potencias extrarregionales. Asimismo, instamos a que se levante el embargo económico contra Cuba y a que esta se reintegre en el sistema interamericano. Sólo por intermedio del diálogo y las consultas, no mediante el conflicto y la hostilidad, se pueden solucionar los problemas de manera permanente.

Santa Lucía también acoge con beneplácito la reunión celebrada recientemente en Durban entre la Comunidad del Caribe y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, en la que se sentaron las bases para el fortalecimiento futuro de las relaciones entre las dos regiones. También encomiamos la decisión de los Jefes de Estado del Movimiento de los Países No Alineados de celebrar una reunión en la cumbre Sur-Sur, y su decisión de convocar en 1999 un comité ministerial permanente para la cooperación económica a fin de hacer frente a los problemas y oportunidades que genera la mundialización.

Nuestros esfuerzos encaminados a materializar nuestro derecho al desarrollo pueden fructificar sólo si tienen lugar en una atmósfera de paz y armonía a nivel mundial. No podemos evitar que los genios nucleares salgan de repente de ánforas a menos que destruyamos todas las ánforas con un tratado dirigido a eliminar todos los armamentos nucleares. La existencia de clubes nucleares exclusivos constituye una invitación abierta a las naciones que están excluidas.

En el Caribe seguimos instando a que se reconozca al Caribe como zona de paz. También exhortamos a que se respeten y apoyen las iniciativas de la Comunidad del Caribe en favor de que el Mar Caribe sea declarado zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Por consiguiente, y al igual que otros Estados del Caribe, Santa Lucía sigue haciendo constar su oposición a que algunas Potencias utilicen el Mar Caribe para el transporte de desechos nucleares. Si bien algunas de estas Potencias pueden soportar un accidente nuclear, dados su tamaño y su población, una isla pequeña de unos cientos de miles de habitantes ciertamente no puede. La mejor garantía que podemos obtener contra un accidente nuclear en el Mar Caribe como resultado del transporte de desechos nucleares no consiste en las garantías que den los países que lo practican, sino en la cesación de la práctica misma.

Al tiempo que instamos a que se reconozca internacionalmente nuestro derecho a determinar qué tipo de lugar queremos que sea nuestra región, y al tiempo que afirmamos nuestro inalienable derecho humano al desarrollo y exhortamos a otros a que respeten ese derecho retirando su desafío a la fuente vital de nuestra economía, instamos a las naciones ricas a que reconozcan la insensibilidad de la mundialización, y pedimos a la comunidad internacional que tome como ejemplo a ese gran dirigente internacional, el Presidente Nelson Mandela. En momentos en que procuramos establecer para el próximo milenio un nuevo orden internacional más humano, un orden que refleje verdaderamente el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos, recordemos la orientación moral que él nos ha dado. Nelson Mandela nos enseñó que adherirse con firmeza a los principios e insistir en la justicia puede producir cambios incluso en el más intransigente de los sistemas.

El mundo se ha convertido en un gran vecindario, y debemos insistir en vivir de conformidad con los principios y valores de la fraternidad. El liderazgo moral parece haberse trasladado al mundo en desarrollo, con Nelson Mandela y Fidel Castro como las cumbres gemelas de la inspiración internacional. Su lucha de toda una vida en pro de los derechos humanos debe llegar a ser la piedra de toque de nuestras metas de desarrollo en este año de conmemoración.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.